ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

INFORME

DE LA

JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

(19° período de sesiones)

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 16 (A/40/16)

NACIONES UNIDAS

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

INFORME

DE LA

JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

(19° período de sesiones)

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 16 (A/40/16)

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1985

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

[Original: inglés]
[2 de julio de 1985]

INDICE

Capítulo		Párrafos	Página
	ABREVIATURAS		v
	INTRODUCCION		1
I.	CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ADOPCION DE MEDIDAS O ESPECIAL ATENCION POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	1 - 14	2
II.	ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	15 - 34	5
III.	DEBATE GENERAL, INCLUIDO EL INFORME ANUAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO CORRESPONDIENTE A 1984	35 - 72	10
IV.	INFORME DE LA COMISION PERMANENTE	73 - 77	21
	Conclusión 1985/1	77	21
V.	SEGUIMIENTO DE LA CUARTA CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI Y DEL UNDECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL	78 - 80	22
	Conclusión 1985/2	80	22
VI.	DECENIO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL PARA AFRICA	81 - 83	24
	Conclusión 1985/3	83	24
VII.	REESTRUCTURACION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL MUNDIAL Y REDESPLIEGUE	84 - 86	25
	Conclusión 1985/4	86	25
VIII.	SISTEMA DE CONSULTAS	87 - 89	26
	Conclusión 1985/5	89	26
IX.	DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, COMPRENDIDO EL BANCO DE INFORMACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGICA	90 - 92	28
	Conclusión 1985/6	92	28
X.	PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 1986-1987	93 - 120	29
	Conclusión 1985/7	119	36
XI.	PROGRAMA ORDINARIO DE COOPERACION TECNICA	121 - 123	38
	Conclusión 1985/8	123	38

INDICE (continuación)

Capítulo		Párrafos	Página
XII.	FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL	124 - 126	39
	Conclusión 1985/9	126	39
XIII.	PROGRESOS DE LA INDUSTRIALIZACION DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS	127 - 129	40
	Conclusión 1985/10	129	40
XIV.	PROGRESOS EN LA ESFERA DE LA COOPERACION INDUSTRIAL ENTRE PAISES EN DESARROLLO	130 - 132	42
	Conclusión 1985/11	132	42
XV.	ASISTENCIA TECNICA AL PUEBLO DE NAMIBIA	133 - 137	43
	Conclusión 1985/12	135	43
XVI.	ASISTENCIA TECNICA AL PUEBLO PALESTINO	138 - 142	45
	Conclusión 1985/13	140	45
XVII.	ASISTENCIA TECNICA A LOS MOVIMIENTOS DE LIBERACION NACIONAL DE SUDAFRICA RECONOCIDOS POR LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA	143 - 147	47
	Conclusión 1985/14	145	47
XVIII.	INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO	148 - 150	49
	Conclusión 1985/15	150	49
XIX.	ASUNTOS RELATIVOS A LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES E INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES	151 - 153	51
	Conclusiones 1985/16 y 1985/17	153	51
XX.	PROGRAMAS PROVISIONALES, LUGAR Y FECHAS DEL 20° PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y DEL 22° PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE	154 - 155	53
	Conclusión 1985/18	155	53
XXI.	INCLUSION DE BRUNEI DARUSSALAM EN LA LISTA A DEL ANEXO A LA RESOLUCION 2152 (XXI) DE LA ASAMBLEA GENERAL	156 - 157	54
	ANEXO		
	DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL EN SU 19° PERIODO DE SESIONES		55

ABREVIATURAS

AEDI	Asesor superior extrasede de desarrollo industrial
ANC	African National Congress of South Africa
COMFAR	Modelo computadorizado de la ONUDI para análisis de viabilidad y presentación de informes
FNUDI	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OUA	Organización de la Unidad Africana
PAC	Pan Africanist Congress of Azania
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIE	Servicios Industriales Especiales
SWAPO	South West Africa People's Organization
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

INTRODUCCION

En el presente documento se somete a consideración de la Asamblea General, en conformidad con su resolución 2152 (XXI), de 17 de noviembre de 1966, el informe de la Junta de Desarrollo Industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) sobre la labor de su 19° período de sesiones.

El 19° período de sesiones de la Junta se celebró en la sede de la ONUDI, Centro Internacional de Viena, del 13 al 31 de mayo de 1985. El informe fue aprobado por la Junta en su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo (véanse los párrs. 31 y 32 infra).

CAPITULO I

CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ADOPCION DE MEDIDAS O ESPECIAL ATENCION POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

1. En la conclusión 1985/1 sobre el informe de la Comisión Permanente (véase el párr. 77), la Junta de Desarrollo Industrial aprobó el informe de la Comisión Permanente sobre la labor de su 21° período de sesiones (ID/B/327). Al hacerlo, la Junta aprobó también la conclusión de la Comisión sobre evaluación de las actividades de cooperación técnica de la ONUDI financiadas por el PNUD en la esfera de las manufacturas. En esa conclusión la Comisión tomó nota de las recomendaciones formuladas a la Junta en la resolución 1984/61 del Consejo Económico y Social en relación con el informe amplio sobre la evaluación de actividades de cooperación técnica de la ONUDI financiadas por el PNUD en la esfera de las manufacturas y pidió a la secretaría que continuara informando sobre la evolución futura de esa actividad, a fin de ayudar a la Junta a mantener en examen la futura aplicación de las recomendaciones. La Comisión hizo también notar los efectos de las cambiantes circunstancias sobre el sistema tripartito, tal como lo había señalado la secretaría de la ONUDI, y convino en que esas cuestiones debían examinarse en los foros competentes del sistema de las Naciones Unidas, con la plena cooperación de la ONUDI, según fuera necesario.

2. En su conclusión 1985/2 sobre el seguimiento de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI y del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (véase el párr. 80), la Junta expresó su preocupación ante la tasa insuficiente de crecimiento de la participación de los países en desarrollo en el valor agregado industrial mundial. Recordando la resolución 39/232 de la Asamblea General, la Junta destacó la necesidad de asegurar el suministro de recursos adecuados a la ONUDI a fin de que cumpliera plenamente todos sus mandatos, en particular los tendientes a apoyar las actividades establecidas en esferas prioritarias. Destacó también la conveniencia de un aumento adicional del nivel de contribuciones voluntarias para las actividades de la ONUDI. Se recordó que la Cuarta Conferencia General de la ONUDI había invitado a la comunidad internacional y a las instituciones financieras internacionales a que prestaran la debida atención a la necesidad de los recursos financieros adicionales requeridos para la industrialización de los países en desarrollo, y había sugerido, además, que las organizaciones financieras internacionales existentes prestaran la debida consideración a la asignación, en condiciones adecuadas, de una parte suficiente de sus recursos al desarrollo industrial, teniendo en cuenta las propuestas emanadas de la ONUDI. La Junta invitó a la Asamblea General a que prosiguiera el examen del proyecto de resolución sobre la movilización de recursos financieros para la industrialización sobre la base del proyecto de resolución remitido por la Cuarta Conferencia General a la Asamblea General en su trigésimo noveno período ordinario de sesiones. La Junta recordó también la resolución 12 sobre asistencia inmediata al Líbano para la reconstrucción de su sector industrial, aprobada por la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, y reiteró el pedido de que se aplicara adecuadamente.

3. En la conclusión 1985/3 sobre el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa (véase el párr. 83), la Junta instó a todos los gobiernos, en particular a los de los países desarrollados, y organizaciones pertinentes a que aumentaran su apoyo financiero, técnico y otras formas de apoyo apropiadas para el logro de los objetivos del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa.

4. En la conclusión 1985/4 sobre reestructuración de la producción industrial mundial y redespliegue (véase el párr. 86), la Junta reafirmó las conclusiones sobre esta materia y acogió con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de la resolución 39/235.

5. En la conclusión 1985/5 sobre el Sistema de Consultas (véase el párr. 89), la Junta reafirmó las partes pertinentes de conclusiones anteriores sobre esta materia, acogió con beneplácito la resolución 39/235 de la Asamblea General, relativa a la celebración de un mayor número de consultas regionales dentro del programa acordado y decidió que durante el bienio 1986-1987 se celebraran consultas en seis sectores. La Junta pidió también al Director Ejecutivo que iniciara los trabajos preliminares, dentro de los límites de los recursos disponibles, para la posible celebración de consultas en el bienio 1988-1989 en otros nueve sectores.

6. En la conclusión 1985/6 sobre el desarrollo y transferencia de tecnología, comprendido el Banco de Información Industrial y Tecnológica (véase el párr. 92), la Junta reafirmó las resoluciones pertinentes de la Cuarta Conferencia General y las conclusiones anteriores de la Junta sobre desarrollo y transferencia de tecnología.

7. En la conclusión 1985/7 sobre el proyecto de presupuesto por programas para 1986-1987 (véase el párr. 119), la Junta recordó la resolución 39/232, aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1984, en la que la Asamblea decidió que se asignaran recursos suficientes al presupuesto de la ONUDI a fin de que pudiera cumplir plenamente su mandato, en particular, en lo relativo al apoyo de las actividades establecidas en esferas prioritarias, y autorizó al Secretario General a que adoptara las medidas apropiadas para tal fin. La Junta acordó que era necesario reajustar el proyecto de presupuesto por programas para 1986-1987. La Junta decidió además que la forma modificada debía reflejar, entre otras cosas, las prioridades acordadas por la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, así como las establecidas previamente. La Junta reafirmó las esferas prioritarias establecidas para las actividades de la ONUDI. Poniendo de relieve la necesidad de fortalecer y mejorar el programa de asesores superiores extrasede de desarrollo industrial de conformidad con decisiones anteriores de la Junta y con las resoluciones pertinentes aprobadas por la Cuarta Conferencia General de la ONUDI y por la Asamblea General, la Junta invitó al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que financiara el número máximo de puestos de asesores superiores extrasede de desarrollo industrial en el bienio 1986-1987 y a que, con ese objeto, estudiara todos los medios posibles de asignar recursos adicionales. Instó a todos los Estados miembros, en particular a los países desarrollados, a que aportaran generosas contribuciones voluntarias al programa mencionado. La Junta subrayó también que en 1986-1987 debía mantenerse dicho programa a su nivel actual de 30 puestos, y recomendó a la Asamblea General que examinara esa cuestión a la luz de las opiniones expresadas por los Estados miembros sobre ese tema durante el actual período de sesiones de la Junta, con miras a adoptar medidas apropiadas a ese respecto.

8. En la conclusión 1985/8 sobre el programa ordinario de cooperación técnica (véase el párr. 123), la Junta, observando con preocupación que el valor real de los recursos correspondientes al programa había ido disminuyendo constantemente desde 1980, subrayó nuevamente la importancia del programa ordinario de cooperación técnica de la ONUDI y recomendó que se mantuviera su valor real.

9. En la conclusión 1985/9 sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (véase el párr. 126), la Junta recordó la decisión adoptada por la Cuarta Conferencia General de cumplir la promesa de promover el desarrollo

industrial de los países en desarrollo, especialmente de los menos adelantados, y pidió a todos los países, en particular a los países desarrollados, que contribuyeran o aumentaran sus contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, a fin de alcanzar a la mayor brevedad posible el nivel convenido de financiación deseable de 50 millones de dólares anuales.

10. En la conclusión 1985/10 sobre progresos de la industrialización de los países menos adelantados (véase el párr. 129), la Junta, recordando la resolución 39/174 de la Asamblea General, instó a que se diese pleno cumplimiento a la resolución 6, titulada Los países menos adelantados: aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción, aprobada por la Cuarta Conferencia General.

11. En la conclusión 1985/11 sobre progresos realizados en la esfera de la cooperación industrial entre países en desarrollo (véase el párr. 132), la Junta estuvo de acuerdo en que se proporcionaran recursos suficientes a la ONUDI para que emprendiera sus programas en la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo, de conformidad con sus conclusiones anteriores y con las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General.

12. En la conclusión 1985/12 sobre asistencia técnica al pueblo de Namibia (véanse los párrs. 135 a 137), la Junta volvió a insistir sobre la necesidad de que se prestase asistencia técnica eficaz al pueblo de Namibia en las fases anterior a la independencia, de transición y posterior a la independencia.

13. En la conclusión 1985/14 sobre asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana (véanse los párrs. 145 a 147), la Junta, consciente del bajo nivel de recursos del PNUD durante el período 1982-1984, que había sido causa de que algunos de los proyectos formulados por la ONUDI para prestar asistencia a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica se excluyeran de la lista prioritaria de proyectos financiados con cargo al PNUD para ese período, instó al Consejo de Administración del PNUD a que velase por que se asignaran fondos suficientes para la ejecución de los proyectos de la ONUDI. La Junta exhortó a todos los Estados miembros, así como a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a que, por conducto de los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica, proporcionaran generosa asistencia para el establecimiento y desarrollo ulterior de proyectos de cooperación técnica en el sector industrial, con objeto de incrementar la autosuficiencia de la mayoría negra oprimida y combatiente de Sudáfrica.

14. En la conclusión 1985/15 sobre integración de la mujer en el desarrollo industrial (véase el párr. 150), la Junta tomó nota con satisfacción de la introducción en el proyecto de presupuesto por programas de la ONUDI para el bienio 1986-1987 del elemento de programa 5.6 relativo a la integración de la mujer en el desarrollo industrial, y manifestó su esperanza de que se proporcionasen recursos suficientes, de personal y de otra índole, para esa actividad.

CAPITULO II

ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

15. La Junta celebró su 19° período de sesiones del 13 al 31 de mayo de 1985 en el Centro Internacional de Viena, sede de la ONUDI.

16. El período de sesiones fue inaugurado por el Sr. A.R. Taylhardat (Venezuela), Presidente del 18° período de sesiones de la Junta, quien ejerció la Presidencia del 19° período de sesiones hasta la elección del nuevo Presidente. (Para la declaración del Presidente saliente, véase ID/B/SR.364, párrs. 1 a 6.)

A. Miembros de la Junta y participantes

17. Los siguientes 44 países miembros de la Junta estuvieron representados en el 19° período de sesiones:

Alemania, República Federal de
Argentina
Australia
Austria
Bélgica
Brasil
Bulgaria
Costa de Marfil
Checoslovaquia
Chile
China
Ecuador
Emiratos Arabes Unidos
España
Estados Unidos de América
Filipinas
Finlandia
Francia
Ghana
Hungría
India
Indonesia
Iraq
Italia
Jamahiriya Arabe Libia
Japón
Lesotho
Malawi
México
Noruega
Países Bajos
Pakistán
Perú
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Rumania
Rwanda
Sierra Leona
Sudán
Suiza
Turquía
Uganda
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Venezuela
Yemen Democrático

18. Enviaron observadores al período de sesiones los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica:

Arabia Saudita
Argelia
Bangladesh
Benin
Burkina Faso
Cabo Verde
Camerún
Canadá
Colombia
Congo
Cuba
Dinamarca
Egipto
Gabón
Grecia
Guatemala
Guinea
Irán (República Islámica del)
Irlanda
Israel

Kuwait
Líbano
Luxemburgo
Malasia
Marruecos
Mongolia
Nicaragua
Nigeria
Nueva Zelandia
Omán
Panamá
Polonia
Portugal
Qatar
República de Corea
República Democrática Alemana
República Democrática Popular de Corea
República Socialista Soviética de Bielorrusia
República Socialista Soviética de Ucrania
República Unida de Tanzanía
Santa Sede
Senegal
Sri Lanka
Suecia
Tailandia
Trinidad y Tabago
Túnez
Uruguay
Yugoslavia
Zaire
Zambia

El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia también participó en el período de sesiones en calidad de observador.

19. Asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones y movimientos nacionales de liberación:

African National Congress of South Africa
Organización de Liberación de Palestina
Pan Africanist Congress of Azania
South West Africa People's Organization

20. La Secretaría de las Naciones Unidas estuvo representada como sigue:

Centro de las Naciones Unidas de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales
Comisión Económica para Europa
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

21. Estuvo representado en el período de sesiones el siguiente órgano de las Naciones Unidas:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

22. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados:

Banco Mundial
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización Internacional del Trabajo

El Organismo Internacional de Energía Atómica también estuvo representado en el período de sesiones.

23. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Africano de Desarrollo
Banco Europeo de Inversiones
Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos
Comité Intergubernamental para las Migraciones

Comunidad Económica Europea
Liga de los Estados Arabes
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Secretaría del Commonwealth
Unión Aduanera y Económica del Africa Central

24. Asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales:

Asociación Internacional de Ciencia y Tecnología de los Cereales
Confederación Internacional de la Medida
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Consejo Internacional de Archivos
Consejo Internacional de Mujeres
Consejo Internacional de Sociedades de Diseño Industrial
Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros
Federación Internacional de Automatización
Federación Sindical Mundial
Instituto Internacional de las Cajas de Ahorro
Organización Internacional de Empleadores
Organización de Solidaridad de los Países Afro-Asiáticos
Sociedad de Industria Química
Sociedad para el Desarrollo Internacional
Unión de Asociaciones Técnicas Internacionales
Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa
Unión Internacional de Arquitectos
Unión Internacional de Artesanía y de las Pequeñas y Medianas Empresas

B. Elección de la Mesa

25. En sus sesiones 364a. y 365a., celebradas el 13 de mayo de 1985, la Junta, de conformidad con el artículo 18 del reglamento, eligió por aclamación la siguiente Mesa:

Presidente:	Sr. E. Iván (Hungría)
Vicepresidentes:	Sr. A. Manouan (Costa de Marfil)
	Sr. D. Siazon (Filipinas)
	Sr. A. Thabault (Francia)
Relator:	Sr. C. Abad Ortiz (Ecuador)

26. Después de su elección, el Presidente del 19° período de sesiones dirigió la palabra a la Junta (véase ID/B/SR.364, párrs. 9 y 10).

C. Verificación de poderes

27. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 17 del reglamento de la Junta de Desarrollo Industrial, la Mesa del 19° período de sesiones examinó las credenciales presentadas por los representantes de miembros de la Junta de Desarrollo Industrial asistentes al período de sesiones. La Mesa encontró dichas credenciales en buena y debida forma e informó en ese sentido a la Junta, la cual aprobó el informe correspondiente en su 381a. sesión, celebrada el 24 de mayo de 1985.

D. Programa

28. En su 364a. sesión, celebrada el 13 de mayo de 1985, la Junta examinó su programa provisional (ID/B/328). La Junta aprobó el siguiente programa (ID/B/328/Rev.1):

1. Apertura del período de sesiones.

2. Elección de la Mesa.

3. Aprobación del programa.

4. Debate general, incluido el Informe Anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984.

5. Informe de la Comisión Permanente.

6. Seguimiento de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI y del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

7. Decenio del Desarrollo Industrial para Africa.

8. Reestructuración de la producción industrial mundial y redespliegue.

9. Sistema de Consultas.

10. Desarrollo y transferencia de tecnología, comprendido el Banco de Información Industrial y Tecnológica.

11. Proyecto de presupuesto por programas para 1986-1987.

12. Programa ordinario de cooperación técnica.

13. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

14. Progresos de la industrialización de los países menos adelantados.

15. Progresos realizados en la esfera de la cooperación industrial entre países en desarrollo.

16. Asistencia técnica al pueblo de Namibia.

17. Asistencia técnica al pueblo palestino.

18. Asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana.

19. Integración de la mujer en el desarrollo.

20. Asuntos relativos a las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales.

21. Programas provisionales, lugar y fechas del 20° período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial y del 22° período de sesiones de la Comisión Permanente.

22. Aprobación del informe del 19° período de sesiones.

23. Clausura del 19° período de sesiones.

E. Organización de los trabajos

29. En la 364a. sesión, celebrada el 13 de mayo de 1985, el Secretario de la Junta señaló a la atención de la Junta las resoluciones de la Asamblea General 32/71, de 9 de diciembre de 1977, 38/32, de 25 de noviembre de 1983, y 39/68, de 13 de diciembre de 1984, relativas al plan de conferencias, así como las resoluciones de la Asamblea 33/56, de 14 de diciembre de 1978, y 37/14, sección C, de 16 de noviembre de 1982, sobre control y limitación de la documentación. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 32/71 de la Asamblea General, reseñó luego los servicios de conferencias de que disponía la Junta en su 19° período de sesiones.

F. Declaración del Director Ejecutivo

30. En la 364a. sesión, celebrada el 13 de mayo de 1985, el Director Ejecutivo hizo una declaración ante la Junta (véase ID/B/SR.364, párrs. 12 a 19).

G. Aprobación del informe y clausura del período de sesiones

31. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta aprobó, capítulo por capítulo, el informe sobre la labor de su 19° período de sesiones. Después de la aprobación del capítulo III - Debate general, incluido el Informe Anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984 -, el representante de los Países Bajos hizo una declaración en nombre del Grupo B (véase el párr. 46 del acta resumida ID/B/SR.382).

32. En la misma reunión, la Junta aprobó en conjunto el informe sobre la labor de su 19° período de sesiones, quedando entendido que se confiaría al Relator la tarea de ultimar el informe, inclusive las secciones que no habían podido someterse a la consideración de la Junta.

33. Antes de la clausura del período de sesiones, hicieron declaraciones los representantes de los Países Bajos, Italia, Bélgica, la República Federal de Alemania, los Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (en nombre del Grupo D), Suiza, Francia, la Argentina (en nombre del Grupo de los 77), Australia, China, Austria, el Sudán, el Japón, Venezuela, los Emiratos Arabes Unidos, el observador de Nigeria y el Director Ejecutivo (véase acta resumida ID/B/SR.382, párrs. 52 a 69).

34. La Junta concluyó su 19° período de sesiones el 1° de junio de 1985, a las 0.04 horas.

CAPITULO III

DEBATE GENERAL, INCLUIDO EL INFORME ANUAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO CORRESPONDIENTE A 1984

35. La Junta inició el debate general, incluido el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984, con arreglo al tema 4 del programa.

36. Para su examen de este tema, la Junta tuvo ante sí el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984 (ID/B/340), los perfiles de actividades de cooperación técnica de la ONUDI (ID/B/340/Add.1) y una nota explicativa (ID/B/340/Add.2).

37. La Junta examinó el tema en sus sesiones 364a. a 367a. y 370a., celebradas los días 13, 14 y 16 de mayo de 1985. Dado que en las actas resumidas de las sesiones correspondientes (ID/B/SR.364 a 367 y 370) figura una relación detallada de las intervenciones hechas durante el debate, los párrafos siguientes se limitan a resumir las diversas opiniones expresadas en relación con los temas generales tratados en el debate.

38. Se estimó que el 19° período de sesiones de la Junta constituía un preludio a la transformación de la ONUDI en organismo especializado y se esperaba que las decisiones que se adoptasen proporcionaran una base para que los órganos principales de la nueva organización prosiguiesen su futura labor.

39. Se observó que, tras la recesión de los últimos años, en 1984 había habido en algunos países signos de recuperación económica que hacían esperar una recuperación económica mundial moderada y creaban un clima positivo para el establecimiento de un nuevo organismo especializado. Sin embargo, se observó también que la mayoría de los países, incluidos algunos países donantes, seguían enfrentándose a dificultades graves, como el desempleo y los desequilibrios financieros. Se estimó que la situación económica mundial se caracterizaba aún por la crisis y el estancamiento económicos generalizados, los cuales seguían representando una carga mayor para los países en desarrollo.

40. Hubo acuerdo en que 1984 había sido para la mayoría de los países en desarrollo un año difícil, caracterizado por la inflación, la reducción de la asistencia financiera, el descenso de las inversiones, los elevados tipos de interés, el desempleo creciente, un proteccionismo dirigido en particular contra las exportaciones de los países en desarrollo, la caída de los precios mundiales de las materias primas, la escasez de divisas y la carga de las deudas externas. Se señaló que la crisis existente había paralizado los esfuerzos hacia la cooperación internacional para el desarrollo, había socavado la confianza entre los Estados y, como consecuencia, había reducido la marcha del proceso de industrialización de los países en desarrollo. Se expresó que los reajustes que los países en desarrollo se vieron obligados a hacer, frente a las dificultades que tuvieron que enfrentar, habían sido costosos y difíciles tanto desde el punto de vista económico como social. De los numerosos obstáculos que dificultaban la industrialización acelerada de los países en desarrollo, se estimaba que la carga del endeudamiento externo era uno de los más importantes, habiendo empeorado durante 1984 la tendencia hacia la transferencia negativa de capital.

41. El efecto de la crisis económica en Africa se agravaba por problemas de sequía, desertificación, enfermedades y hambre generalizada. Se observó que las condiciones climáticas catastróficas habían llevado a una situación sin precedentes que demandaba una respuesta urgente de la comunidad internacional. Si bien la

reacción pública frente al hambre en Africa había producido recursos considerables para la ayuda alimentaria, se señaló que la solución al problema africano estaba en la erradicación de las causas del problema.

42. La introducción de mejoras fundamentales en la economía internacional y la voluntad de efectuar cambios coherentes en las esferas monetaria, financiera y comercial se consideraron como requisitos previos para la solución de la situación imperante. Se exhortó a que, a fin de reactivar el desarrollo de los países en desarrollo, los países desarrollados adoptaran medidas urgentes tales como las de incrementar la transferencia de recursos en condiciones favorables, desmantelar las barreras proteccionistas y encontrar una solución a largo plazo al problema de la deuda. Por otra parte, se consideró indispensable que los países en desarrollo movilizaran sus propios recursos y que, al mismo tiempo, introdujeran cambios socioeconómicos, incluida la reforma agraria democrática. También se observó que aunque debía continuar el proceso de reajuste económico que llevaban a cabo los países en desarrollo para garantizar una recuperación económica estable a escala mundial, los países industrializados debían dar a los países en desarrollo oportunidades para que recogieran los frutos de sus esfuerzos de reajuste. Se señaló que, para superar la crisis se requería una mayor coordinación de las políticas nacionales y la reactivación de las negociaciones económicas multilaterales inspiradas en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

43. Se reconoció que la industrialización era el principal instrumento para hacer frente a la crisis y ayudar a los países en desarrollo a alcanzar la autosuficiencia, siempre que se tomara como punto de partida la formulación de estrategias adecuadas. Se subrayó que para el éxito de la estrategia de industrialización se debían tomar en cuenta los aspectos sociales del desarrollo, junto con el aumento de la participación del Estado. También se subrayó el papel de la iniciativa privada en este contexto. Se observó, además, que en los países en desarrollo la industrialización debía basarse en la integración regional y no en el desarrollo orientado hacia el plano interno, y que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo debían tener presente los vínculos existentes entre la industrialización y el comercio externo. En este contexto, se hizo referencia a la resolución 39/235 de la Asamblea General sobre reestructuración y redespliegue industriales, en la que se hacía hincapié en la interdependencia de todos los Estados como base de la cooperación económica internacional. En la publicación de la ONUDI Industry and Development, Global Report 1985 1/ también se proporcionaba un marco realista para el desarrollo industrial mundial, dado que se indicaban los beneficios que podrían obtener tanto los países desarrollados como los países en desarrollo si se realizaban progresos hacia el logro de la meta de Lima. Se sugirió que la Junta solicitara a la secretaría que desarrollara las propuestas contenidas en dicho informe, especialmente con respecto a la cooperación Sur-Sur.

44. Se manifestó que la cooperación Sur-Sur podría ayudar a los países en desarrollo a reducir su dependencia del mundo industrializado y a utilizar sus recursos de manera más eficaz, lo que beneficiaría incluso a los países industrializados. También se consideró que el afianzamiento de las relaciones Sur-Sur en esferas tales como el comercio, la ciencia y la tecnología, la producción y la capacitación, fomentaría el desarrollo económico y social de los respectivos países y coadyuvaría al establecimiento de nuevas relaciones internacionales equitativas. Resultaba alentador que la Cuarta Conferencia General de la ONUDI hubiera asignado alta prioridad al concepto de la cooperación económica entre países en desarrollo.

45. Se estimó que la paz era una condición previa esencial para el desarrollo industrial de los países en desarrollo; sin embargo, la tirantez de las relaciones económicas y la intensificación sin precedentes de la carrera de armamentos ponían en peligro la paz y la seguridad en el mundo. En consecuencia, se instó a la ONUDI a que en 1986, en el contexto de la celebración del cuadragésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas y del Año Internacional de la Paz, se interesara más activamente en la relación existente entre el desarme y el desarrollo industrial. A ese respecto, se señaló la reciente conmemoración del cuadragésimo aniversario de la victoria sobre el nazismo y el fascismo, acontecimiento que había demostrado que Estados con sistemas socioeconómicos y políticos distintos podían cooperar satisfactoriamente en cuestiones que afectaban a toda la humanidad.

46. Se estimó que la financiación era el problema más grave a que se enfrentaban los países en desarrollo en su industrialización y un obstáculo importante para el logro de la meta de Lima. Se afirmó que los fondos necesarios para la industrialización del mundo en desarrollo no podían obtenerse solamente mediante reajustes de las políticas internas ni mediante la financiación interna de los propios países en desarrollo: se requerían esfuerzos concertados de la comunidad internacional. En relación con esta cuestión, se estimó que era necesaria una combinación apropiada de recursos que incluyera asistencia para el desarrollo, préstamos oficiales, créditos bancarios en condiciones normales e inversiones directas. Se señaló que si se detenía la carrera de armamentos, y, sobre todo, si se impedía la militarización del espacio ultraterrestre, podría disponerse de recursos financieros adicionales para el proceso de industrialización. Se señaló asimismo que varias propuestas concretas presentadas a la Asamblea General con miras a examinar los vínculos entre desarme y desarrollo no se habían llevado a la práctica y que las cuestiones relacionadas con el desarme debían tratarse en los foros competentes del sistema de las Naciones Unidas.

47. Se observó con pesar que la Asamblea General no había llegado a ningún acuerdo sobre el proyecto de resolución de la Cuarta Conferencia General sobre movilización de recursos financieros para el desarrollo industrial. Se instó a los países desarrollados a que aunaran esfuerzos para convocar una conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo e iniciaran negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo, de conformidad con el pedido hecho por la Asamblea General. Se manifestó un renovado interés por la propuesta de establecer un banco internacional para el desarrollo industrial, en vista de que no se estaban estudiando otros mecanismos posibles para la financiación del desarrollo industrial a nivel internacional. Por otro lado, se expresó la opinión de que la idea del banco ya se había abandonado. Otra opinión fue que las partes interesadas podrían abordar la cuestión en forma experimental a nivel regional, sin buscar la participación de la ONUDI en las etapas iniciales.

48. Una de las preocupaciones reiteradas de los países en desarrollo era que sus esfuerzos de industrialización debían estar apoyados por programas de cooperación técnica adecuados, financiados con cargo a diferentes fuentes de financiación. Se hizo un llamamiento para que se aumentaran los recursos financieros de la nueva organización en forma acorde con sus programas y actividades, en vez de limitar dichos programas para adaptarlos a los recursos disponibles. A ese respecto, se mencionaron la resolución 39/232 de la Asamblea General sobre cooperación para el desarrollo industrial y los párrafos 26 a 31 del preámbulo del informe de la Cuarta Conferencia General 2/. Se afirmó que el primer período de sesiones de la Conferencia General que celebrase la ONUDI como organismo especializado debía examinar la cuestión de la financiación y, en particular, los nuevos arreglos que pudieran requerirse. Se señaló que se requería una política coherente con respecto

al aprovechamiento óptimo de los recursos y el potencial existentes, y se exhortó a la secretaría a que utilizara dichos recursos en la forma más eficiente posible evitando la duplicación y superposición de tareas. Se señaló que para que las organizaciones internacionales obtuvieran una parte mayor de la asistencia al desarrollo proporcionada por países donantes, era indispensable que fueran eficientes y no utilizaran una proporción demasiado grande de los fondos de asistencia para cubrir gastos administrativos. En consecuencia, se acogió con beneplácito la preocupación del Director Ejecutivo por reducir los gastos administrativos.

49. La propuesta del Director Ejecutivo de que los países en desarrollo se hicieran cargo de un porcentaje más representativo de la financiación de la nueva secretaría se consideró algo poco realista desde los puntos de vista político y económico. Se expresó también la opinión de que la propuesta podría merecer un examen más detenido.

50. Como uno de los resultados satisfatorios de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, celebrada en Viena en 1984, se señaló que en ella se habían adoptado por consenso 11 resoluciones de considerable importancia, que podrían suministrar a la organización orientaciones decisivas con respecto a las actividades que había de llevar a cabo, confirmándose estrategias que orientarían a una ONUDI más independiente. Pese a ser un acontecimiento significativo en la historia de la organización, la Conferencia no había conseguido satisfacer plenamente las aspiraciones del mundo en desarrollo y, lamentablemente, no había conducido al aumento necesario de los recursos financieros. Aunque la Conferencia había servido para reafirmar los mandatos anteriores de la ONUDI, se lamentó la falta de acuerdo sobre algunas de las cuestiones más fundamentales. Se señaló que el hecho de que la Conferencia no hubiese conseguido llegar a un consenso respecto al proyecto de resolución sobre reestructuración y redespliegue industriales mundiales se había debido, en parte, al papel de las empresas transnacionales en los países en desarrollo. Era alentador que la Asamblea General hubiese aprobado posteriormente la resolución 39/235 relativa a esa cuestión, pero se observó con pesar que la Asamblea hubiese remitido el proyecto de resolución sobre la movilización de recursos financieros para la industrialización a su cuadragésimo período de sesiones. Se señaló que mientras no se aprobara esa resolución, la ONUDI se enfrentaría a graves dificultades para cumplir las tareas señaladas en las resoluciones aprobadas por la Conferencia.

51. Ante el anuncio hecho durante el actual período de sesiones respecto a la culminación del proceso de ratificación de la Constitución de la ONUDI por parte de cuatro* Estados miembros, se expresó amplia satisfacción de que la ONUDI parecía por fin estar a punto de transformarse en organismo especializado. Sin embargo, la transformación de la ONUDI no constituía un fin en sí mismo ni podía resolver automáticamente todos los problemas a los que se había enfrentado durante años. Además, la conversión no debía ser simplemente una formalidad, sino que debía reflejar la voluntad política de los Estados de buscar una cooperación internacional más estrecha y de tomar medidas más eficaces. La próxima transformación presentaba una oportunidad única para el establecimiento, sobre una nueva y sólida base, de un instrumento para la cooperación Norte-Sur, así como para

---

* Tras la clausura del debate general, un quinto Estado miembro anunció que había concluido su proceso de ratificación de la Constitución de la ONUDI.

la cooperación Sur-Sur. Cabía esperar que la nueva organización desempeñase un papel intermediario y suplementario más eficaz para ayudar al desarrollo industrial de los países en desarrollo y para promover la cooperación industrial internacional. Se señaló que la cooperación industrial internacional era un elemento importante en la cuestión del desarrollo; abarcaba la cooperación Norte-Sur y la cooperación Sur-Sur, que se complementaban mutuamente. La cooperación Norte-Sur, basada en la igualdad y los beneficios mutuos, no era, según se señaló, una forma de beneficencia unilateral: los países desarrollados contribuían desde el punto de vista financiero y técnico al logro de los objetivos de industrialización de los países en desarrollo que, a su vez, daban a los países desarrollados la retribución correspondiente. Se señaló asimismo que fomentar la cooperación Sur-Sur e impulsar la ccoperación Norte-Sur eran tareas estratégicas de la ONUDI a largo plazo. Se manifestó que a fin de satisfacer las expectativas con respecto a una organización nueva, era necesaria una demostración decisiva de voluntad política y un firme compromiso por parte de todos los Estados miembros, y que la nueva ONUDI estuviese apoyada y nutrida sobre la base de intereses y objetivos comunes, realismo y un afán común de eficacia. Se señaló que a la nueva ONUDI debían proporcionársele recursos adecuados para permitirle el cumplimiento de su mandato. Se expresó la opinión de que una pronta transformación proporcionaría nuevos estímulos a los esfuerzos de industrialización de los países en desarrollo y los países menos adelantados, mediante una planificación más racional y una mayor eficacia en función de los costos por parte de la organización. Se señaló que la ONUDI debía continuar siendo un organismo de desarrollo en la esfera de la cooperación técnica, cuyo asesoramiento fuese solicitado y valorado por los países en desarrollo y cuya pericia técnica atrajera recursos financieros de fuentes externas.

52. Se sugirió que, sin prejuzgar decisiones que sólo podrían tomar los órganos rectores de la nueva ONUDI, el actual período de sesiones de la Junta debería fijar el curso de la nueva organización y examinar las cuestiones de organización que surgirían a raíz de la transformación en organismo especializado. Lo que se necesitaba, se señaló, no era un cambio espectacular de rumbo sino la continuidad de ciertos cambios que produjesen un mejoramiento cualitativo más que cuantitativo. Por otra parte, se opinó que la transformación de la ONUDI en organismo especializado podría ser la ocasión para la reevaluación dinámica de la labor de la organización.

53. El informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984 tuvo favorable acogida, por proporcionar un cuadro amplio de las actividades de la Organización durante el año, y podría servir de fuente importante de información y de guía para la orientación futura de las actividades de la ONUDI. Se elogió, en general, el desempeño de la ONUDI en 1984, descrito en el informe anual. Se observó con reconocimiento que, pese a circunstancias económicas difíciles, la ONUDI había podido proseguir su política de promover la cooperación industrial entre los Estados miembros en bien de los países en desarrollo. Se afirmó que la organización había apoyado y estimulado las políticas nacionales de industrialización, promovido y encauzado las inversiones, acelerado la adquisición de tecnología por los países en desarrollo, diversificado la producción de esos países y colaborado en el aprovechamiento máximo de sus recursos. Se dijo que el informe anual daba fe de los continuos esfuerzos realizados por la ONUDI en el desempeño de sus funciones. En el transcurso del año, la organización había logrado ganarse la confianza cada vez mayor tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Los éxitos alcanzados representaban un buen punto de partida para el porvenir y confirmaban a la organización como instrumento adecuado para la cooperación internacional y la promoción de la industrialización de los

países en desarrollo. No obstante, se expresó preocupación al observar que el informe anual no reflejaba suficientemente las decisiones concretas adoptadas por consenso en la Cuarta Conferencia General de la ONUDI.

54. El crecimiento de la asistencia técnica en relación con 1983 fue generalmente bien recibido, en vista particularmente de que había ido acompañado de una mejora significativa de la calidad y validez de los proyectos. Al mismo tiempo, se manifestó que podrían realizarse mayores esfuerzos para mejorar la asistencia técnica por medio de la coordinación de los distintos proyectos en el marco de programas organizados por temas. Se tomó nota con satisfacción del desarrollo gradual de los procedimientos de evaluación y de su creciente aceptación como instrumento útil de gestión.

55. Se observó que, aunque la asistencia recibida era beneficiosa, las cantidades proporcionadas eran demasiado reducidas para alcanzar los objetivos deseados. En ese contexto, se destacó la decisión adoptada por la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones, contenida en su resolución 39/232, para el suministro de recursos suficientes a la ONUDI, especialmente en esferas prioritarias. Si bien se reconoció la mejora de la situación financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el aumento gradual de la participación de la ONUDI en los programas por países del PNUD, se señaló que las dificultades financieras con que seguía enfrentándose el PNUD continuaban limitando la capacidad de prestación de asistencia técnica de la ONUDI. Aunque había habido un aumento del 13% en 1984 en el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (FNUDI), éste distaba del objetivo convenido. También se expresó desilusión por la disminución en las promesas de contribuciones para 1985, lo que en parte podía atribuirse al alza del dólar con respecto a las monedas nacionales de varios países contribuyentes. Se señaló que el FNUDI seguía siendo un instrumento importante para fomentar el desarrollo industrial y se pidió su fortalecimiento y mayor eficacia. A ese respecto, se sugirió que la secretaría proporcionase pruebas concretas de la viablidad del Fondo y de su gestión eficaz. Se expresó apoyo a la propuesta de la secretaría de añadir un nuevo elemento de programa titulado "Asistencia para casos de desastre" dentro del componente del FNUDI, aunque también se expresaron dudas en cuanto a si éste estaba en conformidad con el mandato de la organización. Al mismo tiempo que se hicieron llamamientos para que se aumentaran los fondos provenientes de diversas fuentes, se anunciaron una continuación del apoyo y un aumento de las contribuciones al PNUD y al FNUDI.

56. Se alabó la política de la secretaría de alentar a los países en desarrollo a participar en los costos de los programas como medio de ayudar a superar el problema de las limitaciones financieras. Se consideró que los fondos fiduciarios y los acuerdos de autofinanciación eran una fuente potencial importante de fondos para los proyectos de cooperación técnica de la ONUDI, así como una valiosa indicación del interés que los países receptores sentían por los programas llevados a cabo por la ONUDI. No obstante, se previno que los países desarrollados no debían dar por sentado que un enfoque de ese tipo les dispensaba de realizar nuevos esfuerzos para aumentar los fondos destinados a asistencia técnica. Se señaló también que se debería proceder con prudencia en lo relativo a algunos de los proyectos más importantes financiados mediante fondos fiduciarios, a fin de que no movilizaran una proporción demasiado grande del personal de la organización ni menoscabaran su prestigio si los resultados no estaban a la altura de lo esperado.

57. Se expresó apoyo a las actividades operacionales en esferas como la formación de recursos humanos, las industrias manufactureras basadas en materias primas locales, las agroindustrias y las industrias de elaboración de alimentos orientadas

a la autosuficiencia alimentaria, la energía, el embalaje, la aplicación de computadoras incluso la elaboración de programas, la planificación industrial y la infraestructura institucional.

58. Si bien se observó que el aumento de la prestación de asistencia técnica a Asia y el Pacífico había sido satisfactorio, se expresó preocupación por la disminución del ritmo de aprobación y aplicación de la asistencia técnica proporcionada a Africa y a los países menos adelantados. Se señaló que en un año de crisis económica aguda en Africa, la ONUDI debería haber intensificado sus actividades en ese continente; se señaló que, durante el mismo período, las asignaciones destinadas a Europa habían registrado un gran aumento. En cuanto a la región de América Latina, se manifestó decepción ante la continua disminución de las actividades de cooperación técnica. Se dijo que, aunque la brecha entre el desarrollo de los países latinoamericanos y el del mundo industrial estaba aumentando, la secretaría no parecía apreciar debidamente esa situación. Se señaló la necesidad de prestar asistencia a Namibia, a los movimientos nacionales de liberación de Africa meridional, al Líbano y al pueblo palestino.

59. Se reiteró el reconocimiento y apoyo al programa de asesores superiores extrasede de desarrollo industrial. Este programa se estimó esencial para una coordinación efectiva de la asistencia de la ONUDI a los países en desarrollo, y se tomó nota con preocupación del hecho de que los recursos asignados a ese programa habían venido descendiendo en forma continuada. Se afirmó que tenían que proporcionarse recursos financieros para mantener al menos el nivel actual de 30 puestos en 1986; se hizo hincapié también en la necesidad de asegurar una fuente de financiación adecuada y estable para el futuro del programa. Se señaló que, al tiempo que se fortalecía el programa de asesores superiores extrasede, debía tenerse en cuenta la necesidad de aumentar su eficacia, quizá mediante la evaluación y el examen. Se expresó apoyo al fortalecimiento del programa de oficiales subalternos del cuadro orgánico que había demostrado ser muy útil. En vista de la reducción de la movilización de recursos para el programa de asesores superiores extrasede, se señaló que en la distribución de dichos asesores y de oficiales subalternos se debía tener en cuenta una preocupación prioritaria respecto de los países menos adelantados y también el nivel general de formación de recursos humanos en los países interesados.

60. Se expresó apoyo a los objetivos del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa. Se acogieron con satisfacción las medidas tomadas por la ONUDI para su consecución, y se pidió a la secretaría que en los futuros informes del Director Ejecutivo indicara los resultados de los proyectos, sus costos, fuentes de financiación y esferas prioritarias. Por otra parte, se señaló que no se había dado ningún ejemplo de la labor emprendida por la ONUDI con los gobiernos en el plano nacional para tratar de incluir el programa en su proceso de planificación. Se indicó además que en el Plan de Acción de Lagos se hacía una distinción entre la prestación de asistencia técnica tradicional y un nuevo enfoque; parecía que la ONUDI estaba siguiendo las líneas tradicionales. Si bien en el informe anual correspondiente a 1984 se hacía mención de las actividades de la ONUDI en apoyo del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, no se proporcionaban detalles de los logros o ejemplos reales de cooperación con países africanos en la formulación de programas. Se señaló que varios países menos adelantados de Africa no habían resultado favorecidos durante el año con la aprobación de un solo proyecto, pese al aumento general de la aprobación de proyectos y de los recursos disponibles para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa. Se requerían programas permanentes y sistemáticos basados en la propia Africa, que permitieran a los gobiernos emprender una acción significativa. Después que el Director Ejecutivo proporcionó información en respuesta a esas declaraciones (véase el párr. 71 infra), se

reconoció que la comunidad internacional debía hacer más para ayudar a los países africanos. Se observó también que la actuación de la secretaría era satisfactoria, a pesar de los problemas financieros y de procedimiento con que se enfrentaba la organización.

61. Se tomó nota de que la ONUDI había prestado particular atención a la industrialización de los países menos adelantados y que se había registrado un aumento significativo en el valor total de las aprobaciones de proyectos para esos países en 1984. Sin embargo, se reconoció que la situación general de los países menos adelantados seguía siendo grave. Se señaló la necesidad de aplicar la resolución sobre los países menos adelantados aprobada en la Cuarta Conferencia General y se manifestó la esperanza de que la ONUDI aportara en el curso del año su plena contribución al examen global de mediano plazo de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados 3/. Se señaló que el desarrollo de la industria basada en la agricultura proporcionaba una base adecuada para la industrialización, y se instó a la ONUDI a que prestara apoyo activo a la formación de recursos humanos en la esfera de las agroindustrias. Se sugirió que la ONUDI cooperara con otros órganos de las Naciones Unidas en la formulación de políticas para el desarrollo de los países menos adelantados, así como en la ejecución de esas políticas, especialmente en vista de los escasos recursos disponibles. La cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación debía concentrarse en las necesidades a breve plazo de los países menos adelantados a fin de lograr la autosuficiencia en el suministro de alimentos y establecer los vínculos necesarios entre la agricultura y la industria.

62. Se insistió en la importancia de la formación de recursos humanos en la industrialización de los países en desarrollo, como condición previa del éxito de cualquier plan industrial. Se señaló que una capacitación eficaz permitiría que los países en desarrollo adquirieran autosuficiencia en materia de gestión, desarrollo empresarial y organización de la producción y de las plantas. Se adoptó una visión positiva respecto de las actividades de capacitación de la ONUDI, que debían fortalecerse aún más. Algunos países industrializados ofrecieron compartir con los países en desarrollo sus conocimientos y experiencias en sectores específicos mediante programas de capacitación. Se hizo referencia a los aspectos financieros de los viajes con fines de capacitación. Si bien se disponía de instalaciones y de instructores, los fondos necesarios para los gastos de viaje disminuían considerablemente el número de becarios, y tal vez fuera conveniente que los que participaran en la capacitación sufragaran en parte los gastos de viaje.

63. Se prestó amplio apoyo al programa de estudios e investigaciones industriales. Sin embargo, se expresó la opinión de que se vería con agrado una política mejor definida y un programa de prioridades que correspondieran más directamente a las necesidades de los países en desarrollo. Se instó a la secretaría a que, en su programa de estudios, recurriera más activamente a la asistencia de expertos de diferentes grupos regionales, con el fin de sacar partido de diferentes experiencias, y evitar también apreciaciones y conclusiones erróneas. Se señaló que los estudios en general y los estudios regionales y por países en particular debían relacionarse con las actividades de cooperación técnica, y que los destinados a brindar asistencia en la elaboración de estrategias y planes debían incluir los países africanos y los países menos adelantados. Por otra parte, los estudios sectoriales debían vincularse a los temas de las consultas. Se consideró positiva y realista la investigación sobre reestructuración y redespliegue industriales mundiales, aunque se sugirió que la ONUDI debía concentrarse en aquellos sectores de importancia vital, tales como energía, mecánica, electrónica y explotación de recursos naturales, así como en el análisis de las tendencias

mundiales de la estructura de la industria. Se afirmó que al efectuar esos estudios la ONUDI debía prestar detenida atención a su propio mandato y aprovechar los resultados de los estudios llevados a cabo por otros órganos, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), a fin de evitar la duplicación. Se manifestó reconocimiento por los estudios sobre el desarrollo de otras estrategias posibles en las que se emplearan modelos matemáticos y sobre los aspectos sociales de la industrialización. Se manifestó también satisfacción acerca del primer número del Global Report 1/ sobre industria y desarrollo. Se expresaron dudas acerca de la utilidad de un estudio sobre las repercusiones de las políticas proteccionistas de la Comunidad Económica Europea y de la competencia de la ONUDI para emprender tales trabajos.

64. Se apoyó ampliamente el Sistema de Consultas y se señaló que constituía un foro único para un intercambio de opiniones continuo y libre entre los participantes, que les permitía mantenerse al tanto de los acontecimientos sectoriales importantes e identificar posibilidades y problemas en relación con la industrialización de determinados sectores de los países en desarrollo. Se estimó que el Sistema era una actividad prioritaria para el futuro que había de desempeñar un papel fundamental en la promoción de la cooperación industrial internacional. Se consideró especialmente útil como instrumento para el estímulo de sectores prioritarios como las agroindustrias, incluidas las industrias alimentarias y de maquinaria agrícola, así como las pesquerías. Se afirmó que las consultas recientes habían brindado a los industriales de los países en desarrollo la oportunidad de explicar las ventajas y las aplicaciones de determinadas tecnologías en sus países. Se expresó reconocimiento por los esfuerzos que había desplegado la secretaría y por los progresos logrados en relación con el mejoramiento del Sistema de Consultas para lograr una mayor coordinación en la secretaría y aumentar la eficiencia y eficacia de la prestación de asistencia técnica. Al mismo tiempo, se sugirió que el Sistema podría mejorarse aún más con miras a darle mayor eficiencia y flexibilidad, encauzarlo más directamente hacia las distintas regiones y orientarlo más hacia la acción, a fin de obtener resultados más concretos. Se apoyó la idea de que se estableciera un vínculo entre el Sistema de Consultas y las actividades de cooperación técnica y de que el Sistema se ajustara más rigurosamente a las necesidades regionales y subregionales. Se tomó nota de que la evaluación del Sistema había contribuido a estimular el interés por él y a generar la voluntad política necesaria para el logro de sus objetivos fundamentales. Se acogió con beneplácito el informe presentado por el Presidente de las reuniones oficiosas abiertas a la participación general para intercambiar opiniones sobre el examen y la evaluación del Sistema de Consultas (ID/B/349), y se expresó que eso contribuiría al fortalecimiento del Sistema.

65. Se estimó que el aumento de la participación en las consultas de representantes de la industria de países en desarrollo constituiría también un progreso. Al mismo tiempo, se consideró necesaria la participación de representantes gubernamentales puesto que en muchos países en desarrollo el gobierno desempeñaba un papel importante en la ejecución de proyectos industriales. Se pidió que se fortaleciera el papel de los gobiernos en la preparación y aplicación de las recomendaciones de las consultas, aunque se señaló que en ningún caso el Sistema debía servir como conducto para la introducción de capital privado en los países en desarrollo. Se sugirió que la Junta de Desarrollo Industrial suministrara orientación a la secretaría, en lugar de tomar simplemente nota de las recomendaciones de las consultas.

66. Se elogió a la secretaría por la labor cumplida en su Programa Tecnológico, pese a las graves limitaciones de recursos, y se prometió apoyo al Programa. Se reconoció la necesidad de fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de

los países en desarrollo, y se opinó que para el bienio 1986-1987 debían ponerse a disposición del Programa Tecnológico nuevos recursos con ese fin, teniendo presente que la Cuarta Conferencia General había reafirmado la alta prioridad otorgada a este programa. Se instó a la ONUDI a que prestara especial atención a la selección y transferencia de tecnología avanzada, y se señaló que una importante tarea era la supervisión de la infraestructura para tecnología avanzada en diferentes sectores industriales de los países en desarrollo. Se tomó nota con satisfacción de los esfuerzos realizados por la secretaría para promover la cooperación internacional en la aplicación de la tecnología adecuada, así como de la labor sobre un sistema de información para identificar expertos de alto nivel en biotecnología, microelectrónica y energía. También se apoyó la labor de la ONUDI sobre proyectos relativos a innovaciones científicas y tecnológicas. Se anunció que un gobierno estaba considerando seriamente su incorporación al Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología. Se dijo que la ONUDI debería asistir aún más a los países en desarrollo en la adquisición de tecnología, fortaleciendo su poder de negociación y difundiendo las conclusiones de las actividades de investigación y desarrollo mediante el Banco de Información Industrial y Tecnológica. Se reconoció igualmente la utilidad del Sistema de Intercambio de Información Tecnológica, especialmente en el contexto de la cooperación económica entre países en desarrollo.

67. Se tomó nota con satisfacción de las medidas adoptadas con miras a mejorar la cooperación entre las Divisiones de Operaciones Industriales, de Coordinación de Políticas y de Estudios Industriales, aunque se opinó que la información sobre dicha coordinación seguía siendo insuficiente. También se encomiaron los esfuerzos realizados por la ONUDI para coordinar sus actividades con otros organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, se planteó una objeción con respecto al propósito de ampliar la cooperación con el Banco Mundial, que podría contribuir a promover los intereses de los monopolios y no los de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, se afirmó también que era fundamental aumentar la corriente de recursos hacia los países en desarrollo, con ayuda tanto de la asistencia oficial para el desarrollo como de fuentes privadas de financiación. Se tomó nota con satisfacción de la cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica, el Pacto Andino y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, pero se recomendó que en el futuro se prestara más atención a las relaciones con otras organizaciones intergubernamentales, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Comunidad Europea, así como con las organizaciones no gubernamentales, incluidos sindicatos, asociaciones de empleadores e instituciones financieras privadas. Se dieron numerosos ejemplos de cooperación entre la ONUDI y diferentes países en la ejecución de las actividades previstas en el marco de los programas conjuntos.

68. Se estimuló a la secretaría en su labor en la esfera de la cooperación entre países en desarrollo. El nuevo programa de cooperación de empresa a empresa entre países en desarrollo fue acogido con especial satisfacción. En lo tocante a las reuniones ministeriales de solidaridad se indicó que el seguimiento eficaz de los acuerdos alcanzados dependía en gran medida de la obtención de asistencia financiera. Se instó a la ONUDI a que se atuviera estrictamente a las recomendaciones y directrices del Programa de Acción de Caracas (A/36/333 y Corr.1, anexo). Se sugirió que se presentara a la Junta un informe separado sobre el tema de la cooperación industrial entre países en desarrollo.

69. Se opinó que las actividades de promoción de las inversiones, en particular de las inversiones privadas, constituían un instrumento adecuado de cooperación y de transferencia de tecnología. A ese respecto, se hizo referencia al éxito del Modelo computadorizado de la ONUDI para análisis de viabilidad y presentación de informes (COMFAR) y al interés que éste había despertado en la industria. Se

apoyaron en general los Servicios de Promoción de Inversiones de la ONUDI y su ampliación. Se expresó la esperanza de que se establecieran nuevas oficinas en los países en desarrollo. Se lamentó la decisión de cerrar el Servicio de Promoción de Inversiones de Bruselas, pese a la destacada labor realizada por éste durante los últimos ocho años. Se opinó que cabría estudiar más detenidamente dicho asunto. Despertó interés la vinculación entre el Sistema de Consultas y las actividades de promoción de inversiones. Se anunciaron intenciones de cooperación con la ONUDI en sus actividades de promoción de inversiones. Por otra parte, se manifestaron objeciones a la ampliación del Programa Cooperativo de Inversiones, así como al establecimiento de mecanismos institucionales para la ejecución del Programa con la ayuda de capital privado. También se dijo que la ONUDI debía proporcionar ayuda más activa a los países en desarrollo para controlar las actividades de las empresas transnacionales. Se pidió que se aumentaran los esfuerzos para mejorar la calidad de las actividades de identificación y preparación de proyectos y para mejorar la coordinación entre las actividades de preinversión y las inversiones complementarias. Se solicitaron más detalles sobre los presupuestos de los Servicios de Promoción de Inversiones.

70. En lo que se refiere a la contratación, se señaló que la organización debía respetar lo más rigurosamente posible el principio de la distribución geográfica equitativa, teniendo presente el equilibrio mundial actualmente aplicable a las Naciones Unidas en su conjunto así como el que sería aplicable a la ONUDI una vez transformada en organismo especializado. Se acogieron con beneplácito los esfuerzos dirigidos a la contratación y promoción de mujeres. Si bien se señaló una cierta mejora en la contratación de consultores sobre la base de una distribución geográfica más amplia, se observó que la secretaría debía recurrir con más frecuencia a consultores y expertos de países en desarrollo; también era necesario aumentar la baja participación de los países en desarrollo en el valor de los equipos comprados y los servicios contratados. Se acogió con satisfacción la disminución progresiva de los costos de los servicios en el Centro Internacional de Viena.

71. El Director Ejecutivo agradeció a los participantes en el debate las elogiosas referencias a la actuación general de la ONUDI. Respondió ampliamente a las cuestiones planteadas por los delegados en relación con el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, incluido el papel de los gobiernos y de la ONUDI; el sistema de asignación de recursos del PNUD, por medio de la cifra indicativa de planificación; el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; el Programa de Servicios Industriales Especiales (SIE); los programas para América Latina y Africa, entre ellos el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa; la asistencia a los movimientos nacionales de liberación africanos; los países menos adelantados; el programa cooperativo de inversiones; la participación de los países en desarrollo en el suministro de equipo y los subcontratos; la prestación de asistencia técnica; la participación de los países africanos en lo que respecta a los proyectos agroindustriales; la contratación de expertos africanos; la solicitud de inclusión de nuevas informaciones en el Informe Anual; el procedimiento de los proyectos de los SIE; la cooperación entre la División de Operaciones Industriales y la División de Estudios Industriales; los estudios llevados a cabo por la ONUDI; el Programa Tecnológico; las cuestiones de personal y el Sistema de Consultas. Atendiendo a un pedido de la Junta, se reprodujo y distribuyó entre las delegaciones la declaración del Director Ejecutivo (ID/B/CRP.85-3).

72. El representante del PNUD facilitó nuevos detalles sobre políticas y procedimientos relativos a la formulación y aprobación de proyectos de cooperación técnica, y subrayó la excelente cooperación que existía a este respecto entre el PNUD y la ONUDI.

CAPITULO IV

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE

73. La Junta examinó el informe de la Comisión Permanente en relación con el tema 5 del programa. Tuvo ante sí el informe de la Comisión Permanente sobre la labor de su 21° período de sesiones (ID/B/327).

74. La Junta examinó el tema en su 368a. sesión, celebrada el 15 de mayo, de la que figura una reseña detallada en el acta resumida correspondiente (ID/B/SR.368).

Medidas adoptadas por la Junta

75. En su 368a. sesión, celebrada el 15 de mayo de 1985, la Junta aprobó el informe de la Comisión Permanente sobre la labor de su 21° período de sesiones (ID/B/327).

76. Tras la aprobación del informe, hicieron declaraciones el Director Ejecutivo y la delegación de la India.

77. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta, tras considerar un proyecto de conclusión sobre el tema 5 (ID/B/L.326) presentado por el Presidente, aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 1985/1. Informe de la Comisión Permanente

1. La Junta de Desarrollo Industrial aprobó el informe de la Comisión Permanente sobre la labor de su 21° período de sesiones (ID/B/327).

2. La Junta tomó nota del informe presentado por el Director Ejecutivo sobre el programa de asesores superiores extrasede de desarrollo industrial y recomendó que se incluyera en el programa del próximo período de sesiones de los órganos competentes de la ONUDI.

CAPITULO V

SEGUIMIENTO DE LA CUARTA CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI Y DEL UNDECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

78. La Junta examinó la cuestión del seguimiento de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI y del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema 6 del programa. Tuvo ante sí un informe del Director Ejecutivo sobre este tema (ID/B/337), un informe de la secretaría acerca de los estudios emprendidos por la ONUDI sobre los aspectos sociales de la industrialización (ID/B/338 y Corr.1) y una reseña estadística de la situación industrial mundial en 1984 (UNIDO/IS.506).

79. La Junta examinó el tema en sus sesiones 368a., 369a. y 371a., celebradas el 15 y el 16 de mayo. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (ID/B/SR.368, 369 y 371).

Medidas adoptadas por la Junta

80. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta, tras considerar un proyecto de conclusión sobre el tema 6 (ID/B/L.327) presentado por el Presidente, aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 1985/2. Seguimiento de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI y del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

1. La Junta de Desarrollo Industrial tomó nota del informe del Director Ejecutivo sobre el seguimiento de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI y el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (ID/B/337), de la reseña estadística de la situación industrial mundial, 1984 (UNIDO/IS.506) y del informe de la secretaría sobre los estudios emprendidos por la ONUDI sobre los aspectos sociales de la industrialización (ID/B/338 y Corr.1).

2. La Junta expresó su preocupación ante la tasa insuficiente de crecimiento de la participación de los países en desarrollo en el valor agregado industrial mundial.

3. La Junta pidió al Director Ejecutivo que siguiera aplicando las resoluciones aprobadas por la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, así como la resolución 39/235 de la Asamblea General sobre reestructuración y redespliegue industriales mundiales.

4. La Junta recordó la resolución 12 sobre asistencia inmediata al Líbano para la reconstrucción de su sector industrial, aprobada por la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, y reiteró el pedido de que se aplicara adecuadamente.

5. La Junta, recordando la resolución 39/232 de la Asamblea General, destacó la necesidad de asegurar el suministro de recursos adecuados a la ONUDI a fin de que cumpliera plenamente todos sus mandatos, en particular los tendientes a apoyar las actividades establecidas en esferas prioritarias.

6. La Junta destacó también la conveniencia de un aumento adicional del nivel de contribuciones voluntarias para las actividades de la ONUDI.

7. La Junta recordó la conclusión de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, en su forma aprobada, de que, a fin de mantener y acelerar el proceso de industrialización, sería necesario incrementar las corrientes de financiación industrial tanto en condiciones favorables como comerciales. Con este fin, la Conferencia invitó a la comunidad internacional y a las instituciones financieras internacionales a que prestaran la debida atención a la necesidad de los recursos financieros adicionales requeridos para la industrialización de los países en desarrollo. Se sugirió, además, que las organizaciones financieras internacionales existentes prestaran la debida consideración a la asignación, en condiciones adecuadas, de una parte suficiente de sus recursos al desarrollo industrial, teniendo en cuenta las propuestas emanadas de la ONUDI.

8. La Junta invitó a la Asamblea General a que prosiguiera el examen del proyecto de resolución sobre la movilización de recursos financieros para la industrialización sobre la base del proyecto de resolución remitido por la Cuarta Conferencia General a la Asamblea General en su trigésimo noveno período ordinario de sesiones.

CAPITULO VI

DECENIO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL PARA AFRICA

81. La Junta examinó la cuestión del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa en relación con el tema 7 del programa. Tuvo ante sí el cuarto informe sobre la marcha de los trabajos presentado por el Director Ejecutivo de la ONUDI y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa (ID/B/330) y el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984 (ID/B/340, cap. V, párrs. 2 a 12).

82. La Junta examinó el tema en sus sesiones 373a. a 375a., celebradas el 20 y el 21 de mayo. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (ID/B/SR.373 a 375).

Medidas adoptadas por la Junta

83. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta, tras considerar un proyecto de conclusión sobre el tema 7 (ID/B/L.328) presentado por el Presidente, aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 1985/3. Decenio del Desarrollo Industrial para Africa

1. La Junta de Desarrollo Industrial tomó nota del cuarto informe sobre la marcha de los trabajos presentado por el Director Ejecutivo de la ONUDI y el Secretario de la Comisión Económica para Africa sobre el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa (ID/B/330) y de los esfuerzos de la secretaría en la ejecución del programa para el Decenio.

2. La Junta recordó la resolución 8 relativa al Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, aprobada por consenso en la Cuarta Conferencia General de la ONUDI.

3. La Junta manifestó preocupación por el empeoramiento de la situación económica en Africa, como se refleja en la Declaración 2 (xx) aprobada por la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 20° período ordinario de sesiones y que la Asamblea General hizo suya en virtud de la resolución 39/29, de 3 de diciembre de 1984.

4. La Junta recordó la resolución 39/233 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1984, en su forma aprobada, por la que se asignan anualmente y con carácter permanente, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, 5 millones de dólares para la ejecución del programa para el Decenio.

5. La Junta instó a todos los gobiernos, en particular a los de los países desarrollados, y organizaciones pertinentes a que aumentaran su apoyo financiero, técnico y otras formas de apoyo apropiadas para el logro de las metas del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa.

6. La Junta exhortó a la ONUDI a que, con la cooperación de todos los gobiernos y organizaciones pertinentes, prosiguiera e intensificara los esfuerzos encaminados a la rápida ejecución del programa para el Decenio.

7. La Junta pidió a la secretaría que presentara un informe sobre la marcha de la ejecución del programa para el Decenio en el próximo período de sesiones de los órganos competentes de la ONUDI.

CAPITULO VII

REESTRUCTURACION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL MUNDIAL Y REDESPLIEGUE

84. La Junta examinó la cuestión de la reestructuración industrial mundial y el redespliegue en relación con el tema 8 del programa. La Junta tuvo ante sí un informe del Director Ejecutivo acerca de los estudios e investigaciones realizados por la ONUDI sobre reestructuración y redespliegue industriales (ID/B/339).

85. La Junta examinó el tema en sus sesiones plenarias 374a. y 375a., celebradas el 20 y el 21 de mayo. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (ID/B/SR.374 y 375).

Medidas adoptadas por la Junta

86. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta, tras considerar un proyecto de conclusión sobre el tema 8 (ID/B/L.329) presentado por el Presidente, llegó a la siguiente conclusión:

Conclusión 1985/4. Reestructuración de la producción industrial mundial y redespliegue

1. La Junta de Desarrollo Industrial reafirmó sus conclusiones anteriores sobre reestructuración de la producción industrial mundial, comprendido el redespliegue, y volvió a subrayar la importancia del redespliegue de la industria de los países industrializados a los países en desarrollo basándose en el principio de la ventaja dinámica comparativa, junto con el reajuste estructural, y reafirmó que la reestructuración y el redespliegue debían llevarse a cabo de conformidad con las políticas y prioridades nacionales de los Estados miembros, en particular de los países en desarrollo.

2. La Junta acogió con beneplácito la adopción por la Asamblea General de la resolución 39/235 sobre reestructuración y redespliegue industriales mundiales y pidió que el Director Ejecutivo mantuviera informada a la Junta acerca de las actividades de la ONUDI así como de acontecimientos pertinentes a la resolución antes mencionada.

CAPITULO VIII

SISTEMA DE CONSULTAS

87. La Junta examinó la cuestión del Sistema de Consultas en relación con el tema 9 del programa. La Junta tuvo ante sí el programa de Consultas para los bienios 1986-1987 y 1988-1989 propuesto por el Director Ejecutivo (ID/B/334), un informe del Director Ejecutivo sobre los beneficios del Sistema de Consultas (ID/B/341), una recopilación hecha por la secretaría de las opiniones de los Estados miembros sobre los logros y posibles perfeccionamientos del Sistema de Consultas (ID/B/346), un informe presentado por el Director Ejecutivo sobre dos Consultas celebradas en 1984 (industria del cuero y los productos de cuero e industria de elaboración de alimentos) (ID/B/347), un informe sobre aspectos comerciales y paracomerciales de los acuerdos de colaboración industrial a nivel de empresas (ID/B/348), el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984 (ID/B/340, cap. V, párrs. 13 a 54) y un informe del Presidente del 18° período de sesiones de la Junta sobre los resultados de las reuniones oficiosas abiertas a la participación general a fin de intercambiar opiniones sobre la revisión y la evaluación del Sistema de Consultas (ID/B/349). La Junta dispuso también de los informes de la Tercera Consulta sobre la Industria del Cuero y los Productos de Cuero (ID/318) y de la Segunda Consulta sobre la Industria de Elaboración de Alimentos, con especial referencia a los aceites y grasas vegetales (ID/329).

88. La Junta examinó el tema en sus sesiones plenarias 375a. a 379a., celebradas los días 21 a 23 de mayo. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (ID/B/SR.375 a 379).

Medidas adoptadas por la Junta

89. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta, tras considerar un proyecto de conclusión sobre el tema 9 (ID/B/L.330) presentado por el Presidente, aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 1985/5. Sistema de Consultas

1. La Junta de Desarrollo Industrial reafirmó las partes pertinentes de conclusiones anteriores de la Junta y recordó la resolución 39/235 de la Asamblea General, y tomó nota de los documentos sobre el Sistema de Consultas que le fueron presentados por el Director Ejecutivo (ID/B/334; ID/B/340, cap. V, párrs. 13 a 54; ID/B/341; ID/B/346; ID/B/347, e ID/B/348).

2. La Junta tomó nota con reconocimiento del informe del Presidente del 18° período de sesiones de la Junta sobre los resultados de las reuniones oficiosas abiertas a la participación general a fin de intercambiar opiniones sobre la revisión y la evaluación del Sistema de Consultas (ID/B/349). La Junta tuvo en cuenta la importancia del Sistema de Consultas como mecanismo para la promoción de la industrialización de los países en desarrollo y para el fomento de la cooperación internacional en la esfera de la industrialización a diferentes niveles, y decidió continuar el examen y evaluación en curso.

3. La Junta decidió que durante el bienio 1986-1987 se celebraran las Consultas siguientes:

a) industria pesquera;

b) capacitación de mano de obra industrial;

c) maquinaria agrícola;

d) metales no ferrosos;

e) industria siderúrgica;

f) productos farmacéuticos.

La Consulta sobre maquinaria agrícola debería ser interregional. La Junta pidió también al Director Ejecutivo que siguiera la recomendación del 17° período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial en el sentido de que se concertasen arreglos de copatrocinio con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación respecto de la Consulta sobre la industria pesquera y con otras organizaciones de las Naciones Unidas respecto de cualquier sector en el que hubiera una competencia compartida.

4. Sin perjuicio de la decisión que adoptase la Junta en su período de sesiones de 1987 sobre el programa de Consultas para el bienio 1988-1989, la Junta pidió al Director Ejecutivo que iniciara los trabajos preliminares, dentro de los límites de los recursos disponibles, para la posible celebración de consultas en ese bienio en los sectores siguientes: a) elaboración de alimentos; b) industria de los materiales de construcción; c) industria de bienes de capital; d) industria de los fertilizantes; e) empresas pequeñas y medianas, comprendidas las cooperativas; f) industria electrónica; g) madera y productos de madera; h) plaguicidas; i) industria de mar adentro ("off-shore"); y que informase a la Junta con miras a adoptar una decisión en 1986 respecto de cuáles serían las seis consultas que se celebrarían en el bienio 1988-1989.

5. La Junta acogió con beneplácito la resolución 39/235 de la Asamblea General, relativa a la celebración de un mayor número de consultas regionales dentro del programa acordado.

CAPITULO IX

DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, COMPRENDIDO EL BANCO DE INFORMACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGICA

90. La Junta examinó la cuestión del desarrollo y la transferencia de tecnología, comprendido el Banco de Información Industrial y Tecnológica, en relación con el tema 10 del programa. La Junta tuvo ante sí el informe del Director Ejecutivo sobre desarrollo y transferencia de tecnología, comprendido el Banco de Información Industrial y Tecnológica (ID/B/342) y el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984 (ID/B/340, cap. V, párrs. 77 a 118).

91. La Junta examinó el tema en sus sesiones plenarias 369a. a 371a., celebradas el 15 y el 16 de mayo. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (ID/B/SR.369 a 371).

Medidas adoptadas por la Junta

92. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta, tras considerar un proyecto de conclusión sobre el tema 10 (ID/B/L.331) presentado por el Presidente, aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 1985/6. Desarrollo y transferencia de tecnología, comprendido el Banco de Información Industrial y Tecnológica

1. La Junta de Desarrollo Industrial tomó nota del informe del Director Ejecutivo (ID/B/342) y pidió a éste que presentase un informe sobre el tema en el próximo período de sesiones de los órganos competentes de la ONUDI.

2. La Junta reafirmó las resoluciones pertinentes de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI y las conclusiones anteriores de la Junta sobre desarrollo y transferencia de tecnología.

CAPITULO X

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 1986-1987

93. La Junta examinó el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1986-1987 en relación con el tema 11 del programa. La Junta tuvo ante sí, acompañada de una nota introductoria (ID/B/336/Rev.1), la sección 17, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1986-1987 del Secretario General (A/C.5/40/1).

94. La Junta examinó el tema en sus sesiones 372a., 373a., 375a. y 377a., celebradas los días 17, 20, 21 y 22 de mayo. La relación del debate figura en las correspondientes actas resumidas (ID/B/SR.372, 373, 375 y 377).

95. Al presentar el tema, el Director Ejecutivo deploró la distribución tardía del proyecto de presupuesto por programas, que anulaba el anterior proyecto de presupuesto de mantenimiento propuesto por el Secretario General en la hipótesis de la inminente transformación de la ONUDI en organismo especializado. El Director Ejecutivo indicó que, teniendo en cuenta las resoluciones aprobadas por la Cuarta Conferencia General, así como las declaraciones hechas durante el 21° período de sesiones de la Comisión Permanente, había solicitado que se otorgara a la organización un aumento de recursos. Sin embargo, en su presentación del presupuesto a la Asamblea General, el Secretario General había incluido solamente la adición de dos puestos del cuadro orgánico y dos puestos del cuadro de servicios generales y asignaciones para el aumento de las necesidades en materia de computadoras. Esos aumentos debían compensarse mediante una reducción de los recursos disponibles para servicios de consultores, viajes oficiales y reuniones especiales de expertos. Así pues, en la presentación del presupuesto del Secretario General no se preveía ningún crecimiento real del presupuesto por programas para 1986-1987, pero dentro de determinados programas se había efectuado cierta redistribución de fondos. El Director Ejecutivo señaló que no se había previsto en la presentación del Secretario General la continuación del programa de asesores superiores extrasede de desarrollo industrial. Haciendo referencia a la resolución 39/242 de la Asamblea General, en la cual se pedía al Secretario General que formulara propuestas sobre la cuestión de un servicio de conferencias unificado en el Centro Internacional de Viena, bajo el control de las Naciones Unidas, el Director Ejecutivo reiteró la necesidad de continuidad en la prestación de los servicios especializados de conferencias que requería la ONUDI y apoyó las recomendaciones formuladas por la Reunión Oficial sobre la transformación de la ONUDI (que fueron aprobadas por la Asamblea General) y por la Dependencia Común de Inspección sobre este tema en el sentido de que no se introdujeran cambios en los servicios comunes hasta el momento en que la ONUDI se transformara en organismo especializado, momento en que se podría examinar a fondo la cuestión. En relación con la asignación anual de 5 millones de dólares de los EE.UU. para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, el Director Ejecutivo señaló que este aumento del programa no iría acompañado de un incremento del personal, lo cual, indicó, hacía muy dudosa la posibilidad de su aplicación, que exigiría tal vez la reducción de otras actividades de asistencia técnica. Por último, señaló que, puesto que se pedía a la ONUDI que determinara prioridades en el proyecto de presupuesto por programas, había sido necesario asignar, aunque con mucha renuencia, una menor prioridad a las funciones de coordinación de la organización en favor de las actividades con respecto a las cuales había recibido un mandato legislativo claro.

96. Si bien se habían realizado esfuerzos encomiables para distribuir el documento ID/B/336/Rev.1 lo antes posible, se estimó que su distribución la víspera de la apertura del período de sesiones no había permitido una evaluación a fondo de las propuestas de los gobiernos de algunos Estados miembros. Se afirmó que, en consecuencia, debía considerarse que las observaciones formuladas por esas delegaciones tenían carácter preliminar y no excluían nuevas consideraciones en el futuro. Se puso en duda la conveniencia de examinar el proyecto de presupuesto por programas en la presente Junta puesto que, dependiendo de las fechas de la transformación de la ONUDI en organismo especializado, el presupuesto podría no aplicarse ni ser examinado en la Quinta Comisión. Se señaló, asimismo que sería difícil en la presente etapa examinar directrices para la nueva organización. Se observó, por otra parte, que el proyecto de presupuesto por programas se había elaborado sobre la base de una amplia labor preparatoria y que la Junta debía examinarlo por diversas razones: la transformación marcaría un comienzo, pero la labor de la ONUDI tendría continuidad; ya estaba establecida la posición general adoptada por los países y los grupos regionales con respecto a los recursos disponibles y su asignación a las diversas actividades de la organización; eran necesarias las observaciones de la Junta para su presentación al Comité del Programa y de la Coordinación; la Asamblea General había aprobado resoluciones relacionadas con el presupuesto; y la labor de la nueva ONUDI se vería facilitada cuando llegara el momento de aprobar en su forma definitiva el presupuesto para el bienio 1986-1987. Se afirmó que, al mismo tiempo, al examinar el presupuesto la Junta debía proceder con cautela para no ocasionar problemas a la nueva ONUDI en las etapas iniciales de su existencia.

97. Se observó con beneplácito que el presupuesto no contenía ningún aumento real, tomando así plenamente en cuenta las limitaciones financieras existentes. Se afirmó que la secretaría debía ser estricta en la elaboración del presupuesto y practicar economías mediante una utilización más racional y eficiente de los recursos que ya tenía asignados. Se afirmó que la adopción de una norma de caducidad con arreglo a la cual ciertas actividades se terminaran automáticamente después de un período establecido sería un modo útil de alcanzar ese objetivo. Se expresó también reconocimiento por el hecho de que el proyecto de presupuesto reflejara el objetivo de crecimiento nulo. Por otra parte, se observó que el presupuesto no era suficiente para satisfacer las urgentes necesidades de los países en desarrollo. Se recordó que la Cuarta Conferencia General había subrayado la necesidad de que se proporcionaran a la ONUDI los recursos necesarios para desempeñar su mandato y había exhortado también a un aumento del nivel de las contribuciones voluntarias para actividades de asistencia técnica, actitud que hizo suya la Asamblea General. Por lo tanto, se afirmó que era sorprendente que el documento que se examinaba representara un presupuesto de crecimiento nulo. Esta situación impediría que la organización llevara a cabo las tareas que se le habían encomendado y era, al parecer, consecuencia de un desconocimiento intencional del mandato de la organización. El presupuesto debía derivarse del programa de trabajo, que, a su vez, debía basarse en los mandatos de la organización, teniendo debidamente en cuenta las esferas prioritarias. Se señaló con profunda preocupación que, de hecho, el proyecto de presupuesto representaba un crecimiento real negativo con respecto al total de la base de recursos revaluados para 1984-1985. Se señaló también que no se justificaba la sugerencia que se hacía en el documento de presupuesto de que las contribuciones voluntarias colmaran la falta de recursos necesarios para la ejecución de los mandatos de la ONUDI.

98. Se puso de relieve que no era lógico exigir cada vez más a la organización al paso que sistemáticamente se le negaban los recursos necesarios. Por tanto, se afirmó que para alcanzar los altos objetivos de la cooperación multilateral por conducto de la ONUDI, los países desarrollados tendrían que aceptar que la nueva organización requería un presupuesto adecuado. Se expresaron esperanzas de que el PNUD adoptara medidas en virtud de las cuales aumentara su ayuda al sector del desarrollo industrial. Al mismo tiempo, se esperaba que mediante una eficaz y eficiente utilización de los recursos, la nueva ONUDI lograra satisfacer las crecientes necesidades de los países en desarrollo.

99. Se expresó preocupación por el hecho de que el presupuesto por programas para 1986-1987 no reflejaba plenamente las esferas prioritarias establecidas por la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, ni las deliberaciones de la Comisión Permanente en su 21° período de sesiones sobre el programa de trabajo para 1986-1987. En particular, en la Cuarta Conferencia General se habían aprobado por consenso varias resoluciones en las cuales se trataba de dar nuevo ímpetu y urgencia a la labor de la ONUDI. Se recordó que, en su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General había hecho suyas esas resoluciones aprobadas por consenso y había decidido que se proporcionaran recursos adecuados a la ONUDI para ejecutar todos sus mandatos, especialmente para las actividades establecidas en esferas prioritarias. Señaló que, por consiguiente, se debía revisar el documento para incluir incrementos apropiados en las asignaciones. Se expresó preocupación por la falta total de estimaciones o recursos para el programa de asesores superiores extrasede de desarrollo industrial, y se dijo que debía rectificarse. Se indicó que el programa debería mantenerse por lo menos en su presente nivel de 30 puestos. Al mismo tiempo, debería darse prioridad a programas de importancia evidente, tales como la cooperación económica entre países en desarrollo, la transferencia de tecnología, el Sistema de Consultas y la formación de recursos humanos. También se propuso que se ajustara el presupuesto por programas para abarcar más adecuadamente las resoluciones aprobadas por consenso en la Cuarta Conferencia General sobre recursos humanos, ciencia y tecnología, energía, materias primas, desarrollo rural, países menos adelantados, cooperación económica entre países en desarrollo, el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa y la mujer en el desarrollo industrial.

100. Se afirmó que el presupuesto por programas planteaba el problema fundamental de su condición actual como apéndice del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y las dificultades con que se enfrentaba la Junta en su examen del presupuesto reflejaban la inconveniencia de esa situación.

101. Se dijo que al igual que en años anteriores, parecía que en muchos casos las prioridades se asignaban en una forma que no guardaba relación con anteriores decisiones de la Junta. Se señaló también a la atención la necesidad de una presentación más clara del presupuesto que hiciera posible determinar el monto de recursos necesarios para apoyar las actividades de cualquier subprograma dado y ver fácilmente cómo los elementos de programa relacionados con las actividades de programa se cubrían con recursos de uno o más sectores del presupuesto. Se dijo que el uso de asteriscos en el proyecto de presupuesto para indicar el grado de prioridad no proporcionaba información suficiente para poder hacer una evaluación significativa. Se expresó también el deseo de disponer de un análisis resumido. Se hizo una sugerencia encaminada a hacer coincidir los epígrafes del presupuesto con los del informe anual del Director Ejecutivo y a obtener una descripción más clara de los vínculos entre las diversas actividades de la sede y las realizadas sobre el terreno.

102. Se puso de relieve que la función primordial de la ONUDI era la preparación y ejecución de proyectos de cooperación técnica. Se renovó la promesa de apoyo a los objetivos de la organización. Se acogió con complacencia el aumento de la asignación destinada a la División de Operaciones Industriales. Se dijo también que de los 107 puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios sólo se asignaban 55 a la División de Operaciones Industriales. Se consideró que la División debería centrarse principalmente en ayudar a los países en desarrollo a formular y aplicar sus políticas industriales, científicas y tecnológicas nacionales, incluido el fortalecimiento de la función del Estado y del sector público en el desarrollo industrial nacional y en la capacitación de recursos humanos nacionales. Se señaló que también debería darse prioridad a los programas destinados a fomentar el sector agroindustrial, al mismo tiempo que se expresaron dudas respecto de la decisión de dar menor prioridad a los elementos de programa relativos al establecimiento de fábricas y la capacitación industrial colectiva. Se destacó la necesidad de un mayor redespliegue de los recursos hacia la pequeña industria, especialmente en las zonas rurales, la conservación de la energía y los programas de capacitación, en particular los relacionados con el mantenimiento y reparación de equipo.

103. Se expresó acuerdo con respecto a la elevada prioridad dada a las actividades de cooperación técnica en relación con el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, si bien también se puso de relieve que durante el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General varias delegaciones se habían opuesto a que se asignaran más recursos.

104. Se subrayó la necesidad de un mayor redespliegue de los recursos hacia las actividades de preinversión y de fomento de las inversiones. Por consiguiente, se tomó nota con satisfacción del aumento de los recursos en valores reales y de la incorporación de aplicaciones de computadoras en el subprograma relativo a actividades de preinversión. No obstante, también se expresó la opinión de que debería darse menor importancia al subprograma, y a ese respecto, se hizo referencia a las sugerencias presentadas en el 21° período de sesiones de la Comisión Permanente para reducir los gastos dedicados a esa actividad. También se expresó oposición a que la ONUDI siguiera financiando los Servicios de Promoción de Inversiones.

105. Dentro del programa de coordinación de políticas, se observó con pesar que en el subprograma pertinente del presupuesto no se reflejaba la alta prioridad concedida a la cooperación económica entre los países en desarrollo y a los mandatos dados a la ONUDI sobre la base del Programa de Acción de Caracas; por el contrario, la asignación para el subprograma se había reducido sensiblemente en comparación con el actual bienio. Se pidió un mayor redespliegue de recursos para financiar medidas especiales en favor de los países menos adelantados, aunque al mismo tiempo se expresó reconocimiento por el ya marcado incremento de la proporción que correspondía en el presupuesto a ese subprograma, que representaba una de las esferas prioritarias de la ONUDI.

106. Lamentablemente, a la coordinación de programas entre organismos se le había concedido una prioridad mínima, pese a los diversos llamamientos en pro de una mayor coordinación entre la ONUDI y otros organismos. Asimismo, se pidió que se explicara por qué razón se había concedido también mínima prioridad a la cooperación con organizaciones no gubernamentales y con instituciones comerciales e industriales.

107. Se otorgó prioridad al Sistema de Consultas y se lamentó que se hubiera reducido el nivel de fondos asignados al Sistema. Por lo tanto, quizá fuera necesario efectuar un ajuste en ese subprograma, de acuerdo con la decisión adoptada por la Junta en relación con el calendario de Consultas para los próximos dos bienios. Pese a que se reconocía su posible contribución al establecimiento y mejoramiento de empresas industriales en los países en desarrollo y a una mejor prestación de asistencia técnica por conducto de la ONUDI, se veía con cierto recelo la expansión de las Consultas, dadas las actuales limitaciones presupuestarias y de recursos. Se instó a la Subdivisión de Negociaciones a que cooperase estrechamente con otros elementos de la secretaría de la ONUDI para mejorar la eficacia del Sistema. También se propuso hacer que el Sistema resultara más eficaz en función de los costos si la labor se limitaba en cualquier momento dado a 12 Consultas en dos bienios, y si todas las actividades de seguimiento sobre cualquier tema se completaran antes de iniciarse los trabajos sobre uno nuevo.

108. Se acogió con beneplácito la introducción de un elemento de programa relativo a la integración de la mujer en el desarrollo industrial y se instó a la organización a que proporcionara suficientes recursos de personal.

109. Se describió el programa de estudios e investigaciones industriales como parte integrante de las actividades de la ONUDI, donde debía hacerse hincapié en temas y problemas de importancia primordial para el desarrollo económico de los países en desarrollo, particularmente respecto de la industrialización acelerada. Sin embargo, se expresaron dudas respecto de la aparente inversión del proceso de redespliegue en perjuicio de los estudios mundiales y el aumento continuado del porcentaje de estudios sectoriales. Se estimó que algunos de los estudios, en concreto los indicados en los apartados 1.1 i), 1.2 i), 1.4 i) y 1.5 ii) del párrafo 46, eran de dudosa aplicación práctica o duplicaban el trabajo que ya habían hecho o que podían hacer en forma más apropiada otras instituciones. Se destacó la necesidad de precaverse contra una concentración excesiva en estudios abstractos y en la alta tecnología, y se volvió a proponer que se examinase cuál era la demanda de estudios generales y su utilidad en la planificación industrial de los países en desarrollo. Se pidió que se estudiara la demanda de estudios de carácter más general, en especial el Manual de Estadísticas Industriales y el Estudio del Desarrollo Industrial, a los que se había dado alta prioridad. Se pidieron también antecedentes sobre los orígenes y fundamentos de los muchos estudios de consultores proyectados, en particular los estudios descritos en los apartados 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 del párrafo 51. Se llamó la atención sobre la aparente falta de estudios monográficos sobre materias primas.

110. Se tomó nota con preocupación de que entre otros estudios figuraba una publicación técnica sobre aspectos de financiación externa, trabajo que ya se había terminado. Sin embargo, se expresó también la opinión de que esa actividad era la única partida en el proyecto de presupuesto relativa a la importante esfera de la movilización de recursos financieros por lo que se debía ampliar y describir en detalle.

111. Se tomó nota con preocupación de la reducción de asignaciones para el subprograma de gran prioridad relativo al desarrollo y transferencia de tecnología y servicios de asesoramiento. En lo tocante al Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, se pidieron detalles sobre la financiación proyectada de la asistencia preparatoria ofrecida a los gobiernos patrocinadores. También se declaró que las recomendaciones de la

Cuarta Conferencia General sobre tecnología, especialmente la importancia de tener plenamente en cuenta los distintos enfoques y necesidades de cada país en desarrollo, no se recogían claramente en subprogramas específicos.

112. Se expresó reconocimiento por la manera competente y eficaz en que la secretaría había desempeñado sus funciones. También opinó que, en el marco del proyecto de presupuesto, la ONUDI podría llevar a cabo sus actividades prioritarias mediante una redistribución apropiada de los recursos disponibles. A ese respecto, se hizo referencia a la necesidad de reducir los gastos administrativos, en particular los relacionados con viajes, y los gastos en personal supernumerario y horas extraordinarias mediante un empleo más racional del personal existente. Se sugirió que la propuesta de un servicio de conferencias unificado en el Centro Internacional de Viena quizá permitiese reducir la proporción de recursos dedicados a la prestación de servicios de conferencias que, a su vez, podrían destinarse a fortalecer las actividades sustantivas de la ONUDI. Se manifestó la opinión de que, una vez que se transformara en organismo especializado, la ONUDI debería contar con su propio personal de traducción especializado y se expresaron dudas asimismo sobre la conveniencia, capacidad de ahorro y mayor eficiencia que, según se sostenía, tendría el servicio de conferencias unificado. Al mismo tiempo, se expresaron opiniones en el sentido de que la cuestión del servicio de conferencias unificado debería ser examinada por las organizaciones interesadas sólo cuando la organización se hubiese transformado en organismo especializado.

113. El aumento de gastos por concepto de computadoras se aprobó, a condición de que se lograra un ahorro de mano de obra y una mayor eficiencia. Se sugirió también que con miras a aumentar la eficiencia y mejorar el rendimiento, se volviera a examinar la práctica de dar contratos permanentes a los funcionarios. Cabía esperar que la organización, en vísperas de su transformación en organismo especializado, se abstuviera de emplear más personal del que realmente necesitaba. Se señaló el hecho de que el presupuesto para el bienio en curso contenía un crédito no periódico para las actividades relacionadas con la transformación de la ONUDI y, en caso de que la primera Conferencia General se extendiera hasta el año siguiente, sería necesario introducir ciertos reajustes presupuestarios.

114. En respuesta a preguntas formuladas por las delegaciones en el curso del debate, el Director Ejecutivo reiteró que el proyecto de presupuesto por programas se ajustaba a un modelo determinado en la Sede y que el documento reflejaba las propuestas del Secretario General. Aseguró a las delegaciones que el documento que había presentado originalmente reflejaba de hecho las resoluciones aprobadas por consenso durante la Cuarta Conferencia General. Aunque no se había registrado un aumento de los recursos, las propuestas presupuestarias suministraban ejemplos de actividades que habían cobrado nueva importancia relacionadas con esas resoluciones aprobadas por la Cuarta Conferencia General. Confirmó que no se había reducido el nivel del personal asignado a los subprogramas relacionados con la cooperación entre países en desarrollo y con el desarrollo y la transferencia de tecnología. En las actividades de la ONUDI en materia de cooperación económica entre países en desarrollo se había tenido en cuenta el Programa de Acción de Caracas aprobado por la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en mayo de 1981, y seguiría teniéndose en cuenta en el futuro. El Director Ejecutivo proporcionó explicaciones sobre la determinación de prioridades entre las distintas actividades de la ONUDI y pidió que la Junta diera nuevas directrices al respecto. En cuanto a la

cuestión de los asesores superiores extrasede de desarrollo industrial, el Director Ejecutivo explicó que ese programa no era una partida periódica sino que exigía la aprobación especial de la Asamblea General todos los años. Instó a la Junta a que confirmara su apoyo al programa.

115. En respuesta a diversas sugerencias para reducir gastos, el Director Ejecutivo señaló que el establecimiento de un servicio de conferencias unificado en el Centro Internacional de Viena no entrañaría una reducción de los gastos en servicios de conferencias proporcionados a la ONUDI - pues tales servicios no serían gratuitos - ni la liberación de fondos para asistencia técnica, ya que tales fondos no serían transferibles; la financiación de los Servicios de Promoción de Inversiones corría casi enteramente por cuenta de los países receptores; los gastos en concepto de personal supernumerario y de horas extraordinarias ya se habían reducido al mínimo, aunque a veces era necesario incurrir en ellos para evitar la perturbación de las actividades de una sección o división determinada. Se habían reducido los gastos en concepto de servicios de consultores, pero era necesario recurrir ampliamente a ellos porque generalmente poseían experiencia, habilidades y conocimientos especializados que no solían exigirse del personal permanente y para los cuales no se justificaría que hubiera puestos de plantilla. En las observaciones críticas sobre la utilidad de los estudios industriales no se tomaba en cuenta el hecho de que dichos estudios desempeñaran una función de apoyo de la función central de coordinación de la ONUDI en la esfera de la industria. Por lo que se refería a la reestructuración industrial, la ONUDI había recibido un mandato de la Asamblea General. El Global Report que había tenido una acogida inicial favorable de las delegaciones, representaba una valiosa contribución a los esfuerzos de la ONUDI en pro de la industrialización de los países en desarrollo.

116. Con respecto a la proporción de puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios que parecía haberse asignado a divisiones distintas de la División de Operaciones Industriales, el Director Ejecutivo explicó que las actividades de asistencia técnica no estaban únicamente limitadas a esta División; también otras divisiones, como la División de Coordinación de Políticas y la División de Administración, contribuían ampliamente a las actividades de cooperación técnica. La asignación de recursos extrapresupuestarios se establecía en consulta con los directores de las divisiones interesadas en los proyectos de cooperación técnica. Por lo que se refería a la consignación para viajes, se necesitaban aún más fondos para hacer frente a la ampliación prevista del programa de actividades de cooperación técnica, dado que los viajes eran indispensables para la formulación y evaluación de programas y proyectos y para la vigilancia de los proyectos de asistencia técnica por parte de funcionarios técnicos de apoyo. También se precisarían más fondos para poder asistir a un mayor número de reuniones de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas.

117. Refiriéndose al Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, el Director Ejecutivo indicó que la asistencia prestada por la ONUDI obedecía a las solicitudes formuladas por un gran número de países interesados. El examen de las tendencias tecnológicas mundiales no sería de carácter abstracto o teórico, sino que debía ser de utilidad práctica para todos los países. Por lo que se refería a la aplicación integral de la resolución sobre tecnología aprobada por la Cuarta Conferencia General, se había hecho un esfuerzo moderado por impulsar el máximo de actividades posibles con los escasos recursos disponibles.

118. A petición del Secretario General, el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena suministró a la Junta información relativa a la resolución 39/242 de la Asamblea General sobre el establecimiento de un servicio de conferencias unificado en el Centro Internacional de Viena. A petición de la Junta, la declaración del Director General se distribuyó como documento ID/B/CRP.85-7. El Director General respondió además a diversas preguntas sobre el tema.

Medidas adoptadas por la Junta

119. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta, tras considerar un proyecto de conclusión sobre el tema 11 (ID/B/L.323) presentado por el Presidente, aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 1985/7. Proyecto de presupuesto por programas para 1986-1987

1. La Junta de Desarrollo Industrial tuvo ante sí el proyecto de presupuesto por programas de la ONUDI para el bienio 1986-1987 (ID/B/336/Rev.1), que se distribuyó la víspera de su 19° período de sesiones.

2. La Junta recordó la resolución 39/232, aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1984, en la que la Asamblea decidió que se asignaran recursos suficientes al presupuesto de la ONUDI a fin de que pudiera cumplir plenamente su mandato, en particular, en lo que se refería al apoyo de las actividades establecidas en esferas prioritarias, y autorizó al Secretario General a que adoptara las medidas apropiadas para tal fin. La Junta acordó que era necesario reajustar el proyecto de presupuesto por programas para 1986-1987. La Junta decidió además que la forma modificada debía reflejar, entre otras cosas, las prioridades acordadas por la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, así como las establecidas previamente.

3. La Junta reafirmó las esferas prioritarias establecidas para las actividades de la ONUDI, a saber, tecnología industrial, tecnología industrial relacionada con la energía, producción industrial, desarrollo de recursos humanos, medidas especiales para los países menos adelantados, el Sistema de Consultas, el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa y la cooperación industrial entre países en desarrollo. La Junta convino en la importancia del desarrollo rural, la reestructuración y el redespliegue industriales, incluidos los aspectos sociales de la industrialización, y la integración de la mujer en el desarrollo industrial, y pidió que los órganos competentes consideraran su inclusión como esferas prioritarias.

4. La Junta observó que las prioridades altas y bajas presentadas en la forma de asteriscos en los documentos del proyecto de presupuesto por programas a menudo no guardaban relación con decisiones anteriores de la Junta con respecto a prioridades. Estimó que era necesaria una presentación más clara del presupuesto.

5. La Junta volvió a poner de relieve la importancia del programa de asesores superiores extrasede de desarrollo industrial y subrayó una vez más la necesidad de fortalecer y mejorar ese programa de conformidad con decisiones anteriores de la Junta y con las resoluciones aprobadas por la Cuarta Conferencia General de la ONUDI.

- La Junta hizo suyas las recomendaciones contenidas en los párrafos 123 a 130 del Informe de la Comisión Permanente sobre la labor de su 21° período de sesiones (ID/B/327) y acordó invitar al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que financiara el número máximo de puestos de asesores superiores extrasede de desarrollo industrial en el bienio 1986-1987 y a que, con ese objeto, estudiara todos los medios posibles de asignar recursos adicionales.

- Se instó a todos los Estados miembros, en particular a los países desarrollados, a que proporcionaran generosas contribuciones voluntarias al programa de asesores superiores extrasede de desarrollo industrial, mientras que el Director Ejecutivo debía proseguir las negociaciones con miras a asegurar la financiación adecuada de ese programa.

- La Junta subrayó que en 1986-1987 debía mantenerse el programa de asesores superiores extrasede de desarrollo industrial en su nivel actual de 30 puestos y recomendó a la Asamblea General que examinara esa cuestión a la luz de las opiniones expresadas por los Estados miembros sobre ese tema durante el actual período de sesiones de la Junta, con miras a adoptar medidas apropiadas a ese respecto.

- La Junta reafirmó que en el programa de asesores superiores extrasede de desarrollo industrial se debían seguir teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados.

- La Junta recomendó a la ONUDI que después de su transformación examinara la posibilidad de iniciar una evaluación del programa de asesores superiores extrasede de desarrollo industrial a fin de acrecentar los beneficios que de él se derivaban.

120. Tras haberse aprobado la conclusión 1985/7, el representante de Bélgica hizo una declaración (véase el acta resumida ID/B/SR.382, párr. 11).

CAPITULO XI

PROGRAMA ORDINARIO DE COOPERACION TECNICA

121. La Junta examinó la cuestión del programa ordinario de cooperación técnica en relación con el tema 12 del programa. La Junta tuvo ante sí las asignaciones provisionales propuestas para el bienio 1986-1987 preparadas por el Director Ejecutivo (ID/B/335 y Corr.1) y el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984 (ID/B/340, cap. II, párrs. 40 a 46 y apéndice H).

122. La Junta examinó el tema en su sesión plenaria 371a., celebrada el 16 de mayo. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (ID/B/SR.371).

Medidas adoptadas por la Junta

123. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta, tras considerar un proyecto de conclusión sobre el tema 12 (ID/B/L.332) presentado por el Presidente, aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 1985/8. Programa ordinario de cooperación técnica

1. La Junta de Desarrollo Industrial examinó las asignaciones provisionales propuestas para el bienio 1986-1987, preparadas por el Director Ejecutivo (ID/B/335).

2. La Junta observó con preocupación que el valor real de los recursos correspondientes al programa ordinario de cooperación técnica de la ONUDI había ido disminuyendo constantemente desde 1980.

3. La Junta subrayó nuevamente la importancia del programa ordinario de cooperación técnica de la ONUDI y recomendó que se mantuviera su valor real.

4. La Junta recordó la recomendación que figura en el párrafo 26 del informe de la Comisión Permanente sobre la labor de su 19° período de sesiones (ID/B/307 y Corr.1) y pidió que el Director Ejecutivo hiciera nuevos esfuerzos para aplicar esa recomendación.

5. La Junta aprobó las asignaciones provisionales del programa ordinario de cooperación técnica de la ONUDI para el bienio 1986-1987, que se proponen en el documento ID/B/335.

CAPITULO XII

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

124. La Junta examinó la cuestión del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en relación con el tema 13 del programa. La Junta tuvo ante sí el informe del Director Ejecutivo sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: programa para 1986 y plan para 1986-1987 (ID/B/333 y Corr.1) y el Informe Anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984 (ID/B/340, cap. II, párrs. 28 a 34 y apéndice I).

125. La Junta examinó el tema en sus sesiones 371a. y 372a., celebradas los días 16 y 17 de mayo. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (ID/B/SR.371 y 372).

Medidas adoptadas por la Junta

126. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta, tras considerar un proyecto de conclusión sobre el tema 13 (ID/B/L.333) presentado por el Presidente, aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 1985/9. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

1. La Junta de Desarrollo Industrial tomó nota del informe del Director Ejecutivo sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: programa para 1986 y plan para 1986-1987 (ID/B/333).

2. La Junta recordó la decisión adoptada por la Cuarta Conferencia General de la ONUDI de cumplir la promesa de promover el desarrollo industrial de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, y pidió a todos los países, en particular a los países desarrollados, que contribuyeran o aumentaran sus contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, a fin de alcanzar a la mayor brevedad posible el nivel convenido de financiación deseable de 50 millones de dólares anuales.

3. La Junta convino en que el examen de las formas de movilizar mayores recursos para el Fondo debía proseguirse en el siguiente período de sesiones de los órganos competentes de la ONUDI.

4. La Junta aprobó el programa indicativo para 1986 y el plan para 1986-1987 en la forma propuesta en el informe del Director Ejecutivo, salvo lo relativo a la propuesta de destinar, dentro del componente para fines generales del Fondo, una pequeña fracción para asistencia en casos de desastre.

5. La Junta convino en seguir delegando en el Director Ejecutivo la facultad de aprobar proyectos para su financiación con cargo al Fondo en 1986 y 1987.

CAPITULO XIII

PROGRESOS DE LA INDUSTRIALIZACION DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS

127. La Junta examinó la cuestión de los progresos de la industrialización de los países menos adelantados en relación con el tema 14 del programa. La Junta tuvo ante sí el Informe Anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984 (ID/B/340, cap. V, párrs. 55 a 68 y apéndice O) y una reseña estadística de la situación industrial mundial, 1984 (UNIDO/IS.506, parte II).

128. La Junta examinó este tema en su 378a. sesión, celebrada el 22 de mayo. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (ID/B/SR.378).

Medidas adoptadas por la Junta

129. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta, tras considerar un proyecto de conclusión sobre el tema 14 (ID/B/L.334) presentado por el Presidente, aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 1985/10. Progresos de la industrialización de los países menos adelantados

1. La Junta de Desarrollo Industrial examinó las secciones pertinentes del Informe Anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984 (ID/B/340, cap. V, párrs. 55 a 68 y apéndice O), la resolución 39/174 de la Asamblea General, aprobada el 17 de diciembre de 1984, relativa a la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados, la reseña estadística de la situación industrial mundial, 1984 (UNIDO/IS.506), y otros documentos presentados a la Junta en que se hacían referencias a los países menos adelantados. La Junta tomó nota de las actividades desplegadas por la secretaría para prestar asistencia a los países menos adelantados y de su contribución a la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción, aprobado por unanimidad en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 36/194, de 17 de diciembre de 1981. Si bien tomó nota de los esfuerzos de la ONUDI por prestar asistencia técnica a los países menos adelantados, la Junta expresó preocupación ante la demora en la aprobación de proyectos en los países menos adelantados y la disminución de la prestación de servicios de asistencia técnica a esos países en 1984.

2. La Junta recordó la resolución 39/174 de la Asamblea General, en que se pedía a todos los países, las organizaciones internacionales y demás partes interesadas que cumplieran plena y efectivamente los compromisos asumidos en virtud del Nuevo Programa Sustancial de Acción.

3. La Junta recordó la resolución 6, titulada "Los países menos adelantados: aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción", aprobada por la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, e instó a que se le diese pleno cumplimiento.

4. La Junta expresó grave preocupación por el deterioro de la situación socioeconómica de los países menos adelantados, en particular los países de Africa que se veían además afectados por la sequía y la desertificación, subrayó la necesidad de que la comunidad internacional prestara urgente y especial atención y de que se brindara ininterrumpidamente apoyo en gran escala a fin de que los países menos adelantados pudieran progresar hacia un desarrollo autosuficiente, coherente con los planes y programas nacionales de cada uno de ellos.

5. La Junta pidió que la ONUDI intensificara sus esfuerzos por acelerar la ejecución del Nuevo Programa Sustancial de Acción en la esfera de la industrialización y que el Director Ejecutivo presentara un informe amplio por separado sobre la marcha de la industrialización de los países menos adelantados en el período de sesiones siguiente de los órganos competentes de la ONUDI.

6. La Junta reiteró su petición al Director Ejecutivo de que fortaleciera, dentro del límite de los recursos existentes y disponibles, la Sección de Países Menos Adelantados de la ONUDI a fin de asegurar que esos países recibieran asistencia y asesoramiento rápidos y eficaces.

CAPITULO XIV

PROGRESOS EN LA ESFERA DE LA COOPERACION INDUSTRIAL ENTRE PAISES EN DESARROLLO

130. La Junta examinó la cuestión de los progresos en la esfera de la cooperación industrial entre países en desarrollo en relación con el tema 15 del programa. La Junta tuvo ante sí el Informe Anual del Director Ejecutivo (ID/B/340, cap. V, párrs. 160 a 176).

131. La Junta examinó este tema en sus sesiones 378a. y 379a., celebradas el 22 y 23 de mayo. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (ID/B/SR.378 y 379).

Medidas adoptadas por la Junta

132. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta, tras considerar un proyecto de conclusión sobre el tema 15 (ID/B/L.335) presentado por el Presidente, aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 1985/11. Progresos en la esfera de la cooperación industrial entre países en desarrollo

1. La Junta de Desarrollo Industrial expresó su beneplácito por la resolución 7 aprobada por la Cuarta Conferencia General de la ONUDI y titulada "Fortalecimiento de la cooperación económica entre países en desarrollo", en la que, entre otras cosas, se otorgaba alta prioridad a la cooperación industrial entre países en desarrollo en las actividades y programas de la ONUDI.

2. La Junta estuvo de acuerdo en que se proporcionaran recursos suficientes a la ONUDI para que emprendiera sus programas en la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo, de conformidad con las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General y las conclusiones de la Junta de Desarrollo Industrial.

3. La Junta pidió al Director Ejecutivo que, en un documento separado, presentara un informe sobre la materia a los órganos competentes de la ONUDI en su siguiente período de sesiones.

CAPITULO XV

ASISTENCIA TECNICA AL PUEBLO DE NAMIBIA

133. La Junta examinó la cuèstión de la asistencia técnica al pueblo de Namibia en relación con el tema 16 del programa. La Junta tuvo ante sí un informe del Director Ejecutivo sobre asistencia técnica al pueblo de Namibia (ID/B/343).

134. La Junta examinó este tema en sus sesiones 379a. y 380a., celebradas el 23 y 24 de mayo. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (ID/B/SR.379 y 380).

Medidas adoptadas por la Junta

135. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta consideró un proyecto de conclusión sobre el tema 16 (ID/B/L.324) presentado por el Grupo de los 77. El representante de los Estados Unidos de América pidió votación nominal. Por 31 votos contra 1 y 9 abstenciones, la Junta aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 1985/12. Asistencia técnica al pueblo de Namibia

1. La Junta de Desarrollo Industrial tomó nota con aprecio del informe del Director Ejecutivo sobre asistencia técnica al pueblo de Namibia (ID/B/343), e instó a la ONUDI a que prosiguiese y robusteciese su asistencia técnica al pueblo de Namibia, especialmente en la esfera de la capacitación de la mano de obra.

2. La Junta volvió a insistir sobre la necesidad de que se prestase asistencia técnica eficaz al pueblo de Namibia en las fases anterior a la independencia, de transición y posterior a la independencia.

3. La Junta volvió asimismo a insistir sobre la importancia de proseguir y robustecer la estrecha cooperación con el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y con el Instituto de las Naciones Unidas para Namibia en la formulación y ejecución de proyectos de cooperación técnica de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

4. La Junta insistió de nuevo en que la formulación y ejecución de actividades de asistencia técnica destinadas al pueblo de Namibia debía efectuarse en estrecha cooperación con la SWAPO, en su calidad de única representante auténtica del pueblo de Namibia, y en que se deberían tener en cuenta las esferas prioritarias definidas para el sector industrial en el programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa y en el Programa de la nación namibiana.

5. La Junta condenó vigorosamente la ocupación ilegal de Namibia y pidió al régimen de Sudáfrica que creara una situación conducente al desarrollo industrial de Namibia y a la asistencia técnica que ha de prestársele de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

6. La Junta pidió a la secretaría que presentase un informe sobre los progresos realizados en la prestación de asistencia técnica al pueblo de Namibia en el período de sesiones siguiente de los órganos competentes de la ONUDI.

136. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Argentina, Australia, Austria, Brasil, Bulgaria, Costa de Marfil, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, Emiratos Arabes Unidos, España, Filipinas, Finlandia, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Jamahiriya Arabe Libia, Lesotho, México, Noruega, Pakistán, Perú, Rumania, Rwanda, Sudán, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela y Yemen Democrático.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Bélgica, Francia, Italia, Japón, Malawi, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza.

137. Tras la votación, hicieron declaraciones los representantes de Chile, Italia (en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea), los Estados Unidos de América, el Japón, Australia, Finlandia (también en nombre de Noruega) y Austria (véase el acta resumida ID/B/SR.382, párrs. 19 a 25).

CAPITULO XVI

ASISTENCIA TECNICA AL PUEBLO PALESTINO

138. La Junta examinó la cuestión de la asistencia técnica al pueblo palestino en relación con el tema 17 del programa. La Junta tuvo ante sí un informe del Director Ejecutivo sobre asistencia técnica al pueblo palestino (ID/B/332).

139. La Junta examinó este tema en sus sesiones 380a. y 381a., celebradas el 24 de mayo. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (ID/B/SR.380 y 381).

Medidas adoptadas por la Junta

140. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta consideró un proyecto de conclusión sobre el tema 17 (ID/B/L.325) presentado por el Grupo de los 77. El representante de los Estados Unidos de América pidió una votación nominal. Por 29 votos contra 1 y 11 abstenciones, la Junta aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 1985/13. Asistencia técnica al pueblo palestino

1. La Junta de Desarrollo Industrial tomó nota con reconocimiento del informe del Director Ejecutivo sobre asistencia técnica al pueblo palestino (ID/B/332) y de los esfuerzos realizados por la secretaría de la ONUDI para ejecutar los proyectos de cooperación técnica.

2. La Junta afirmó que la ocupación israelí resultaba perjudicial para las necesidades básicas del desarrollo económico del pueblo palestino en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza ocupadas y que, además, las políticas restrictivas de las autoridades israelíes de ocupación inhibían aún más el desarrollo del sector industrial palestino en esos territorios.

3. La Junta expresó su rechazo respecto de los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados y la explotación de los recursos palestinos por parte de las autoridades israelíes de ocupación.

4. La Junta lamentó que las autoridades israelíes de ocupación siguieran negándose a permitir el acceso del personal y de los expertos de la ONUDI a los territorios palestinos ocupados desde 1967.

5. La Junta pidió la urgente revocación de las restricciones impuestas por las autoridades israelíes de ocupación, que impiden el desarrollo de la economía nacional palestina.

6. La Junta pidió a la ONUDI que identificase proyectos prioritarios, necesarios para el desarrollo del sector industrial en los territorios palestinos ocupados.

7. La Junta pidió a la ONUDI que mantuviera e intensificara sus esfuerzos, en cooperación con la Organización de Liberación de Palestina, para prestar asistencia técnica al pueblo palestino.

8. La Junta pidió a la secretaría que presentase otro informe de situación sobre asistencia técnica al pueblo palestino en el período de sesiones siguiente de los órganos competentes de la ONUDI.

141. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Argentina, Austria, Brasil, Bulgaria, Costa de Marfil, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, Emiratos Arabes Unidos, España, Filipinas, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Japón, Jamahiriya Arabe Libia, Lesotho, México, Pakistán, Perú, Rumania, Rwanda, Sudán, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela y Yemen Democrático.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Australia, Bélgica, Finlandia, Francia, Italia, Malawi, Noruega, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza.

142. Tras la votación hicieron declaraciones los representantes de Italia (en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea) y de los Estados Unidos de América (véase el acta resumida ID/B/SR.382, párrs. 29 a 32).

CAPITULO XVII

ASISTENCIA TECNICA A LOS MOVIMIENTOS DE LIBERACION NACIONAL DE SUDAFRICA RECONOCIDOS POR LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA

143. La Junta examinó la cuestión de la asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana en relación con el tema 18 del programa. La Junta tuvo ante sí un informe del Director Ejecutivo sobre asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana (ID/B/344).

144. La Junta examinó este tema en sus sesiones 380a. y 381a., celebradas el 24 de mayo. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (ID/B/SR.380 y 381).

Medidas adoptadas por la Junta

145. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta consideró un proyecto de conclusión sobre el tema 18 (ID/B/L.322) presentado por la Costa de Marfil, la India, el Sudán y el Yemen Democrático, y copatrocinado por Argelia, Egipto, el Gabón, Nigeria y Zambia. El representante de los Estados Unidos de América pidió votación nominal. Por 29 votos contra 5 y 7 abstenciones, la Junta aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 1985/14. Asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana

1. La Junta de Desarrollo Industrial tomó nota del informe del Director Ejecutivo sobre asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana (OUA) (ID/B/344) y del esfuerzo realizado por la ONUDI con miras a la aprobación y ejecución de los proyectos presentados por el African National Congress of South Africa (ANC) y el Pan Africanist Congress of Azania (PAC).

2. La Junta expresó su reconocimiento por los constantes esfuerzos que realizaba la ONUDI para prestar asistencia técnica al ANC y al PAC y, recordando el párrafo 11 de la resolución 37/32 de la Asamblea General, de 23 de noviembre de 1982, y el párrafo 20 de la resolución 37/69 A de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1982, decidió que la ONUDI, en cooperación con el ANC y el PAC y con la OUA, prosiguiera e intensificara sus esfuerzos en esa tarea.

3. Consciente del bajo nivel de recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) durante el período 1982-1984, que había sido causa de que algunos de los proyectos formulados por la ONUDI para prestar asistencia a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica se excluyeran de la lista prioritaria de proyectos financiados con cargo al PNUD para ese período, la Junta instó al Consejo de Administración del PNUD a que velase por que se asignaran fondos suficientes para la ejecución de los proyectos de la ONUDI.

4. La Junta exhortó a todos los Estados miembros, así como a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a que, por conducto de los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica, proporcionaran su generosa asistencia para el establecimiento y desarrollo ulterior de proyectos de cooperación técnica en el sector industrial, con objeto de incrementar la autosuficiencia de la mayoría negra oprimida y combatiente de Sudáfrica.

5. La Junta pidió a la secretaría de la ONUDI que continuara fortaleciendo e incrementando su asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la OUA.

6. La Junta pidió asimismo a la secretaría de la ONUDI que presentara a los órganos competentes de la ONUDI en su siguiente período de sesiones un nuevo informe sobre los progresos realizados en la prestación de asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la OUA.

146. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Argentina, Australia, Austria, Brasil, Bulgaria, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Ecuador, Emiratos Arabes Unidos, Filipinas, Finlandia, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Jamahiriya Arabe Libia, Lesotho, México, Noruega, Pakistán, Perú, Rumania, Rwanda, Sudán, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela y Yemen Democrático.

Votos en contra: Bélgica, Estados Unidos de América, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Chile, España, Francia, Italia, Malawi y Países Bajos.

147. Tras la votación, hicieron declaraciones los representantes de Italia (en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea), Australia, Chile y los Estados Unidos de América (véase el acta resumida ID/B/SR.382, párrs. 36 a 40).

CAPITULO XVIII

INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

148. La Junta examinó la cuestión de la integración de la mujer en el desarrollo en relación con el tema 19 del programa. La Junta tuvo ante sí el informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la ONUDI en 1984 destinadas a lograr una mayor participación de la mujer en el desarrollo industrial (ID/B/331) y el Informe Anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984 (ID/B/340, cap. VIII, párrs. 14 a 17).

149. La Junta examinó este tema en su 381a. sesión, celebrada el 24 de mayo. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (ID/B/SR.381)

Medidas adoptadas por la Junta

150. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta, tras considerar un proyecto de conclusión sobre el tema 19 (ID/B/L.336) presentado por el Presidente, aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 1985/15. Integración de la mujer en el desarrollo

1. La Junta de Desarrollo Industrial, recordando la resolución 9 sobre la integración de la mujer en el desarrollo industrial, aprobada por la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, reafirmó la importancia que asignaba a la participación de la mujer en todos los niveles del sector industrial.

2. Teniendo presente la responsabilidad que tenía la ONUDI de fomentar la integración de la mujer en todos los niveles del proceso de industrialización de los países en desarrollo, la Junta acogió con beneplácito los esfuerzos por aumentar la participación de la mujer en todos los programas y actividades de capacitación organizados por la ONUDI en 1984.

3. La Junta subrayó la necesidad de conseguir mayores progresos en cuanto a la elaboración de programas de capacitación para aumentar, entre otras cosas, la competencia empresarial de la mujer en la industria, y señaló la necesidad de estimular a las instituciones de capacitación nacionales y regionales a que realizaran tales programas.

4. La Junta subrayó la necesidad de que la secretaría estableciera directrices para asegurar que la integración de la mujer se tuviera en cuenta en la elaboración, la realización y la evaluación de todas las actividades de cooperación técnica, así como en el programa de estudios, y pidió a la secretaría que informara oportunamente sobre las medidas que adoptase a ese respecto.

5. La Junta tomó nota de las declaraciones que figuraban en los informes del Director Ejecutivo (ID/B/331 e ID/B/340) relativas a la situación de la mujer en la secretaría y volvió a subrayar la necesidad de que la secretaría intensificara sus esfuerzos por contratar más mujeres en puestos del cuadro orgánico, insistiendo especialmente en el aumento de su participación en los planos de formulación de políticas, planificación y adopción de decisiones.

6. La Junta subrayó la importancia que atribuía al centro de coordinación para la integración de la mujer en el desarrollo industrial, establecido en la Oficina del Director de la División de Coordinación de Políticas, como medio para reunir, analizar y difundir información sobre la participación de la mujer en los diversos sectores industriales, dentro y fuera de la ONUDI.

7. La Junta tomó nota con satisfacción de la introducción en el proyecto de presupuesto por programas de la ONUDI para el bienio 1986-1987 del elemento de programa 5.6 relativo a la integración de la mujer en el desarrollo industrial y manifestó su esperanza de que se proporcionaran recursos suficientes, de personal y de otra índole, para esa actividad.

CAPITULO XIX

ASUNTOS RELATIVOS A LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES E INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

151. La Junta examinó la cuestión de los asuntos relativos a las organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales en relación con el tema 20 del programa. La Junta tuvo ante sí una nota del Director Ejecutivo que contenía solicitudes presentadas por organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales (ID/B/345) y el Informe Anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984 (ID/B/340, apéndice M). La Junta también escuchó un informe del Secretario de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de un comité especial integrado por miembros de la Mesa de la Junta y el Director Ejecutivo, que se reunió el 23 de mayo para examinar las solicitudes presentadas por organizaciones no gubernamentales para ser reconocidas como entidades consultivas por la ONUDI.

152. La Junta examinó este tema en su sesión 381a., celebrada el 24 de mayo. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (ID/B/SR.381).

Medidas adoptadas por la Junta

153. En su 381a. sesión, celebrada el 24 de mayo de 1985, la Junta aprobó las siguientes conclusiones:

Conclusión 1985/16. Examen de solicitudes presentadas por organizaciones intergubernamentales

La Junta convino en conceder a las cinco organizaciones intergubernamentales siguientes la condición prevista en el artículo 75 de su reglamento:

Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio;

Federación Arabe para la Formación Técnica;

Instituto Internacional de Refrigeración;

Organización Internacional del Yute;

Programa del Asia Meridional de Cooperación en la Esfera del Medio Ambiente.

Conclusión 1985/17. Examen de solicitudes presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales

1. La Junta aprobó las recomendaciones del comité especial de reconocer como entidades consultivas a las nueve organizaciones no gubernamentales siguientes:

Asociación Internacional de Bancos Islámicos;

Asociación Técnica Africana;

Asociación Latinoamericana de Industriales y Cámaras de la Alimentación;

Cámara Islámica de Comercio, Industria e Intercambio de Mercaderías;

Federación de Consultores Africanos;

Instituto para el Desarrollo de la Cooperación Internacional;

Organización Europea para el Control de Calidad;

Sociedad Internacional de Enseñanza de la Ingeniería;

Organización Internacional de Peritos.

2. La Junta decidió aplazar el examen de las solicitudes presentadas por la Agencia Internacional para la Industrialización Rural y la Federación Internacional de Organizaciones de Capacitación y Desarrollo.

CAPITULO XX

PROGRAMAS PROVISIONALES, LUGAR Y FECHAS DEL 20° PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y DEL 22° PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

154. La Junta examinó el tema 20 del programa en su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (ID/B/SR.382).

Medidas adoptadas por la Junta

155. En su 382a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1985, la Junta aprobó la siguiente conclusión, presentada oralmente por el Presidente:

Conclusión 1985/18. Futuros períodos de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial y de su Comisión Permanente

1. La Junta, teniendo presente la inminente transformación de la ONUDI en organismo especializado, decidió no programar la celebración de futuros períodos ordinarios de sesiones de la actual Junta de Desarrollo Industrial. La Junta observó, sin embargo, que si más adelante se considerara necesario celebrar un período de sesiones de la actual Junta, podría solicitarse la convocación de un período extraordinario de sesiones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del reglamento de la Junta de Desarrollo Industrial.

2. La Junta decidió no celebrar más períodos de sesiones de su Comisión Permanente.

CAPITULO XXI

INCLUSION DE BRUNEI DARUSSALAM EN LA LISTA A DEL ANEXO A LA RESOLUCION 2152 (XXI) DE LA ASAMBLEA GENERAL

156. En su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 39/234, de 18 de diciembre de 1984, decidió incluir a Brunei Darussalam en la lista A del anexo a su resolución 2152 (XXI), de 17 de noviembre de 1966, en virtud de la cual se creó la ONUDI.

157. En su 381a. sesión, celebrada el 24 de mayo de 1985, la Junta, de conformidad con la última oración del párrafo 4 de la sección II de la resolución 2152 (XXI), de la Asamblea General, tomó nota de la decisión de la Asamblea General mencionada en el párrafo anterior.

Notas

1/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.85.II.B.1.

2/ ID/CONF.5/46, cap. II, sección A.

3/ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 1° a 14 de septiembre de 1981 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.I.8), primera parte, secc A.

ANEXO

Documentos presentados a la Junta de Desarrollo Industrial en su 19° período de sesiones

ID/B/327	Informe de la Comisión Permanente sobre la labor de su 21° período de sesiones
ID/B.328/Rev.1	Programa
ID/B/329 y Corr.1	Programa provisional anotado del 19° período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial
ID/B/330	Decenio del Desarrollo Industrial para Africa: cuarto informe sobre la marcha de los trabajos
ID/B/331	Integración de la mujer en el desarrollo: actividades de la ONUDI en 1984 destinadas a lograr una mayor participación de la mujer en el desarrollo industrial
ID/B/332	Asistencia técnica al pueblo palestino
ID/B/333 y Corr.1	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: programa para 1986 y plan para 1986-1987
ID/B/334	Sistema de Consultas: programa de Consultas para los bienios 1986-1987 y 1988-1989
ID/B/335	Programa ordinario de cooperación técnica: asignaciones provisionales propuestas para el bienio 1986-1987
ID/B/336/Rev.1	Proyecto de presupuesto por programas de la ONUDI para el bienio 1986-1987
ID/B/337	Seguimiento de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI y del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
ID/B/338 y Corr.1	Seguimiento de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI y del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: estudios emprendidos por la ONUDI sobre los aspectos sociales de la industrialización
ID/B/339	Reestructuración y redespliegue industriales mundiales: estudios e investigaciones realizados por la ONUDI sobre reestructuración y redespliegue industriales
ID/B/340 y Corr.1	Informe Anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984
ID/B/340/Add.1	Informe Anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984: perfiles de actividades de cooperación técnica de la ONUDI
ID/B/340/Add.2	Informe Anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1984: nota explicativa

ID/B/341	Sistema de Consultas: beneficios del Sistema de Consultas
ID/B/342	Desarrollo y transferencia de tecnología, comprendido el Banco de Información Industrial y Tecnológica
ID/B/343	Asistencia técnica al pueblo de Namibia
ID/B/344	Asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana
ID/B/345	Asuntos relativos a las organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales: solicitudes de organizaciones intergubernamentales y de organizaciones internacionales no gubernamentales
ID/B/346	Sistema de Consultas: opiniones de los Estados miembros sobre los logros y posibles perfeccionamientos del Sistema de Consultas
ID/B/347	Sistema de Consultas: informe sobre dos Consultas celebradas en 1984 (industria del cuero y los productos de cuero e industria de elaboración de alimentos)
ID/B/348	Sistema de Consultas: colaboración industrial a nivel de empresas: aspectos comerciales y paracomerciales de los acuerdos de colaboración industrial
ID/B/349	Sistema de Consultas: resultado de las reuniones oficiosas abiertas a la participación general a fin de intercambiar opiniones sobre la revisión y la evaluación del sistema de Consultas

*
* *

ID/B/INF.77	Información preliminar para los participantes
ID/B/INF.78/Rev.1 y Add.1	Lista de participantes

Documentos de sesión

ID/B/CRP.85-1	UNIDO secretariat staff: updated except from list of staff of the United Nations Secretariat
ID/B/CRP.85-2	Resoluciones y decisiones escogidas de interés para la ONUDI aprobadas en 1984 por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos
ID/B/CRP.85-3	Statement by the Executive Director, 16 de mayo de 1985

ID/B/CRP.85-4	Joint Statement by the delegations of the Byelorussian Soviet Socialist Republic, The Czechoslovak Socialist Republic, the German Democratic Republic, the Hungarian People's Republic, the People's Republic of Bulgaria, the Polish People's Republic, the Ukrainian Soviet Socialist Republic and the Union of Soviet Socialist Republics at the nineteenth session of the Industrial Development Board of UNIDO
ID/B/CRP.85-5 y Corr.1	Calendario ilustrativo de reuniones de órganos intergubernamentales durante el período de transición de la ONUDI a organismo especializado.
ID/B/CRP.85-6	Declaración del Embajador de Venezuela, Adolfo R. Taylhardat, al presentar, en su condición de ex presidente de la Junta de Desarrollo Industrial, el informe sobre los resultados de las consultas oficiosas sobre el Sistema de Consultas, Viena, 21 de mayo de 1985
ID/B/CRP.85-7	Statement by the Director-General of the United Nations Office at Vienna, Mr. M. Allaf, miércoles 22 de mayo de 1985
ID/B/CRP.85-8	Exposición hecha por el Director Ejecutivo en relación con el documento ID/B/CRP.85-5 y Corr.1: calendario ilustrativo de reuniones de órganos intergubernamentales durante el período de transición de la ONUDI a organismo especializado

Documentos auxiliares

UNIDO/IS.506	Reseña estadística de la situación industrial mundial, 1984

*
* *

ID/318	Informe de la Tercera Consulta sobre la Industria del Cuero y los productos de Cuero
ID/329	Informe de la Segunda Consulta sobre la Industria de Elaboración de Alimentos, con especial referencia a los aceites y grasas vegetales

*
* *

A/39/34	Informe de la Dependencia Común de Inspección. Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento N° 34
A/39/520/Add.1	Servicios comunes de las organizaciones de las Naciones Unidas en el Centro Internacional de Viena. Observaciones del Secretario General
A/39/733	Servicios comunes de las organizaciones de las Naciones Unidas en el Centro Internacional de Viena. Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

كيفية الحصول على منشورات الامم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الامم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع انحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الامم المتحدة ،قسم البيع في نيويورك او في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

Litho in United Nations, New York 00700 19689—July 1985—825